

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2006**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de febrero de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero, el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

La Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de este mes.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes **ACUERDA**: Aprobar el Citado Borrador.

El debate de los Puntos 2 y 3 del Orden del día se debaten conjuntamente pero se votan por separado.

El Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación indica la existencia de un voto particular de Izquierda Unida rechazando la propuesta de la creación del puesto directivo de Coordinador General de los servicios y que en su turno de intervención hará la defensa correspondiente y se votará previamente a la votación del dictamen

2. ADECUACIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA PARA ADAPTACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Propuesta del Alcalde, de fecha 13 de febrero de 2006, por la que se eleva al Pleno municipal para su aprobación la Adecuación económico-presupuestaria a la Ley de Modernización del Gobierno Local.
- ❖ Informe de la Intervención fiscalizando de conformidad con nº de referencia 447 de fecha 15 de febrero de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y doce en contra (11 del PSOE y 1 de IU) **ACUERDA**
Aprobar La Adecuación Económico-Presupuestaria para adaptación a la Ley de Modernización del Gobierno Local cuya propuesta literal es la siguiente:

A) Adecuación económica-presupuestaria de miembros del Pleno con dedicación exclusiva

PRIMERO: Un nuevo Concejal del Equipo de Gobierno desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, por lo que se modifica el acuerdo Plenario de 23 de julio de 2003, punto siete, en el siguiente sentido: el número de concejales del Equipo de Gobierno que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, tendrán derecho a percibir retribuciones con cargo al Presupuesto de la Corporación será de seis concejales en lugar de los cinco previstos en el acuerdo citado.

SEGUNDO: Las retribuciones brutas para el año 2006, para este nuevo concejal en régimen de dedicación exclusiva serán las mismas que tienen los concejales sujetos a este régimen, sin perjuicio de la percepción de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente. Las retribuciones brutas para el actual ejercicio son de 2.719,61 €/mes, referidas a catorce mensualidades, ascendiendo a un total de 38.074,54 euros/año.

TERCERO: El Alcalde designará al nuevo concejal que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, de lo cual dará cuenta al Pleno de la Corporación.

B) Adecuación económica-presupuestaria de los órganos directivos.

PRIMERO.- Los órganos directivos del Ayuntamiento de Toledo son los siguientes:

- El titular del órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- El Titular de la Asesoría Jurídica.
- El Secretario General del Pleno.
- El Interventor General Municipal.
- El Coordinador General de Servicios.

SEGUNDO.- Las retribuciones brutas correspondientes al año 2006, que corresponden a cada titular de los órganos directivos que sea funcionario serán las siguientes:

• Sueldo (referido a 14 mensualidades)...	15.274,28 €
• Complemento de destino (N-30).....	11.496,12 €
• Complemento específico	24.827,62 €
• Paga Junio	766,41 €
• Paga diciembre.....	<u>958,01 €</u>

TOTAL RETRIBUCIONES AÑO..... 53.322,44 €

Esta cantidad se verá incrementada por la percepción de la retribución por antigüedad que pudiera corresponderle de acuerdo con la normativa vigente.

SEGUNDO.- A los titulares de los órganos directivos que no sean funcionarios les corresponderán las mismas retribuciones que percibe un concejal que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva, fijadas para el año 2006 en 38.074,54 euros/año.

C) Actualización de retribuciones.

Las retribuciones de los órganos superiores y directivos se actualizarán anualmente según los porcentajes fijados para los funcionarios públicos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3. PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Propuesta del Alcalde, de fecha 13 de febrero de 2006, por la que se eleva al Pleno Municipal para su aprobación la Estructura Orgánica del Gobierno Municipal.
- ❖ Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad con nº de referencia 448 de fecha 15 de febrero de 2006.

- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 15 de febrero de 2006. Con el voto particular de IU en los siguientes términos:
“Rechazar la propuesta de creación del puesto directivo denominado – Coordinador General de Servicios-.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, vota en primer lugar el voto particular del SR. CHOZAS PALOMINO, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, realizado en la Comisión Informativa de Hacienda , referente a rechazar la propuesta de creación del puesto directivo denominado “Coordinador General de Servicios”, desestimándose por trece votos en contra (13 del PP) y doce votos a favor (11 del PSOE y 1 de IU), votándose a continuación el fondo del asunto por trece votos a favor (13 del PP) y doce en contra (11 del PSOE y 1 de IU), **ACUERDA**

Aprobar la Propuesta de Estructura Orgánica del Gobierno Municipal cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero.- La administración municipal del Ayuntamiento de Toledo se estructura en las siguientes Áreas de Gobierno:

- Área de Alcaldía-Presidencia:
Se adscriben al Área las Concejalías siguientes:
 - Concejalía delegada de relaciones con los Medios de Comunicación y Portavoz del Gobierno Municipal.
 - Concejalía delegada de Deportes.
 - Concejalía delegada de Turismo y Relaciones Institucionales.

- Área de Gobierno de Economía, Interior, Empleo y Servicios.
Se adscriben al Área las Concejalías de:
 - Economía, Interior, Empleo y Servicios.
 - Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil.

- Área de Gobierno de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y Juventud.

Se adscriben al Área las Concejalías de:

- Servicios Sociales, Mujer, Familia, Sanidad y Consumo.
- Educación, Cultura y Festejos.
- Juventud.

- Área de Gobierno de Participación Ciudadana y Calidad de los Servicios Municipales.

Se adscriben al Área la Concejalía de:

- Participación Ciudadana y Calidad de los Servicios Municipales.

- Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente.

Se adscriben al Área las Concejalías de:

- Urbanismo y Medio Ambiente.
- Obras e Infraestructuras.

Segundo.- Las Juntas Municipales de los Distritos son los órganos territoriales de gestión desconcentrada del Ayuntamiento de Toledo, al frente de cada Junta habrá un concejal-presidente, el número de Juntas Municipales coincidirá con el número de Distritos en que se divide la ciudad, siendo las siguientes:

- Junta Municipal del Distrito Centro-Norte.
- Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico – Azucaica.
- Junta Municipal del Distrito de Santa Bárbara.
- Junta Municipal del Distrito de Santa María de Benquerencia.

Tercero.- Los Organismos Públicos con personalidad jurídica diferenciada que integran la administración municipal descentralizada son los siguientes:

a) Organismos Autónomos:

- Patronato Municipal de Turismo.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Patronato Municipal de Música.
- Patronato Municipal Teatro de Rojas.

b) Sociedades Mercantiles:

- Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.

Cuarto.- Órganos Directivos:

Los órganos directivos del Ayuntamiento de Toledo son los siguientes:

- El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- El titular de la Asesoría Jurídica.
- El Secretario General del Pleno.
- El Interventor General Municipal.
- El Coordinador General de Servicios Generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 130.3 de la Ley 7/1985 y 45.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, el puesto directivo de Coordinador General de Servicios podrá ser provisto por personal que no ostente la condición de funcionario.

Los cargos directivos correspondientes a los organismos públicos se determinarán cuando los Estatutos de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles se adapten a las previsiones establecidas en la Ley 57/2003, de modernización del Gobierno Local y al Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo.

Igualmente, una vez determinada la personalidad jurídica del Área de Urbanismo se determinarán los cargos directivos correspondientes a la misma.

Quinto.- Aprobar la modificación de la plantilla presupuestaria consecuencia de los acuerdos anteriores.

Sexto.- Dejar sin efecto cualquier acuerdo o resolución anterior al presente, sobre estructura orgánica del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate de éste punto el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “En primer lugar y en relación al punto 2 de adecuación económico presupuestaria de adecuación para la adopción de la Ley de Modernización del Gobierno Local, señalar que el artículo 123.1 N de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local y conforme a la redacción dada por la Ley 57/2003 de Medidas de Modernización del Gobierno Local dispone que es competencia del Pleno el establecer el régimen retributivo de los miembros del Pleno , del Secretario General, del Alcalde y de los miembros de la Junta de Gobierno Local y de los órganos directivos municipales. El Pleno del Ayto en Sesión Extraordinaria celebrada el pasado día 3 de junio acordó determinar la relación de cargos de la corporación que desempeñarán su trabajo así como los miembros de la corporación que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva en este pleno de 3 de julio de 2003 se establecía que estos miembros iban a ser el Alcalde Presidente , tres miembros concejales representantes de los grupos políticos y cinco miembros concejales del Equipo de Gobierno; el nuevo modelo orgánico funcional de la ley antes citada así como el Reglamento Orgánico por el Gobierno que ha sido aprobado y todo ello con el motivo de atender a los modelos anteriormente citados , la Alcaldía Presidencia considera conveniente que un nuevo concejal del Equipo de Gobierno desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva con la misma cuantía que las de los concejales que ahora están sujetos a éste régimen , bien en base a lo anterior y dada la necesidad de adecuar económica y presupuestariamente los órganos superiores y directivos de la administración municipal y en uso además de las facultades atribuidas por el artículo 74 del Reglamento Municipal del Pleno se eleva la siguiente propuesta: primero, Adecuación económica presupuestaria de miembros del Pleno de dedicación exclusiva en el sentido de un nuevo concejal del Equipo de Gobierno desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva con derecho a percibir las retribuciones con cargo al presupuesto de la corporación, segundo señalar las retribuciones brutas para el año 2006 que vienen ya figuradas en el Presupuesto, tercero el Alcalde designará al nuevo concejal que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva con lo cual dará cuenta al Pleno de la Corporación a este respecto señalar que los órganos directivos del Ayto de Toledo son los siguientes: el titular de gobierno de apoyo de la junta de gobierno local , el titular de la asesoría jurídica, el secretario general del Pleno, el Interventor Municipal y el Coordinador de servicio, en segundo lugar señalar que las retribuciones brutas son las previstas para éstos cargos en el presupuesto de la Corporación municipal igualmente que los titulares de los órganos directivos que no sean funcionarios les corresponderá la misma retribución que le corresponde a un concejal en su cargo de dedicación exclusiva y finalmente que en la actualización de retribuciones se estará a la dispuesto en la Ley General del Estado, de igual forma y en concreto lo que es la estructura orgánica del Gobierno Municipal señalar conforme a los artículos antes citado y conforme a los reglamentos orgánicos aprobados por éste ayuntamiento

Lo siguiente el modelo organizativo por el que opta el Ayuntamiento de Toledo utiliza como elementos esenciales de la estructura administrativa la áreas de gobierno y las áreas de gobierno se estructuran a su vez en órganos directivos y junto a estos niveles esenciales el reglamento cuenta además con dos niveles básicos por una parte los órganos territoriales de gestión desconcentrada y por otro lado los organismos públicos dotados de personalidad jurídica los niveles anteriormente descritos se convierten pues en los niveles esenciales de la organización municipal conforme a lo que se refiere la letra c del artículo 123 1 de la ley 7/85 antes citada; dada la necesidad de adecuar la actual estructura orgánica del Ayuntamiento de Toledo a las previsiones establecidas en el Reglamento del Gobierno de la Administración en el Ayuntamiento de Toledo y uso de las facultades atribuidas en el Reglamento Orgánico propongo el siguiente acuerdo: primero, que la administración local del Ayuntamiento de Toledo se estructure en las siguientes áreas de Gobierno, área de Alcaldía-Presidencia , en la cual se inscribe el área las concejalías siguientes, concejalía delegada con los medios de comunicación y portavoz del gobierno municipal, concejalía de delegada de deportes , concejalía delegada de turismo y relaciones institucionales, áreas de gobierno de interior, empleo y servicios a la cual se adscriben al área las concejalías de economía, interior, empleo y servicios y la de seguridad ciudadana, movilidad y protección civil . Área de gobierno y servicios sociales, mujer familia, educación, cultura, festejos y juventud se adscriben al área de las concejalías de servicios sociales, sanidad y consumo, la de educación, cultura y festejos y la de juventud. Área de gobierno y de participación ciudadana y calidad a los servicios municipales se adscriben a dicha área la de participación ciudadana y calidad de los servicios municipales y finalmente, área de gobierno y urbanismo, infraestructuras y medio ambiente se adscriben al área las concejalías de urbanismo y medio ambiente, obras e infraestructuras, en segundo lugar la junta municipales de los distritos son los órganos territoriales de **Segundo.-** Las Juntas Municipales de los Distritos son los órganos territoriales de gestión desconcentrada del Ayuntamiento de Toledo, al frente de cada Junta habrá un concejal-presidente, el número de Juntas Municipales coincidirá con el número de Distritos en que se divide la ciudad, siendo las siguientes: Junta Municipal del Distrito Centro-Norte. Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico – Azucaica. Junta Municipal del Distrito de Santa Bárbara. Junta Municipal del Distrito de Santa María de Benquerencia. **Tercero.-** Los Organismos Públicos con personalidad jurídica diferenciada que integran la administración municipal descentralizada son los siguientes: Organismos Autónomos: Patronato Municipal de Turismo. Patronato Municipal de Deportes. Patronato Municipal de Música. Patronato Municipal Teatro de Rojas. Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. **Cuarto.-** Órganos Directivos: Los órganos directivos del Ayuntamiento de Toledo son los siguientes: El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. El titular de la Asesoría Jurídica. El Secretario General del Pleno. El Interventor General Municipal. El Coordinador General de Servicios Generales. De conformidad con lo establecido en el artículo 130.3 de la Ley 7/1985 y 45.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, el puesto directivo de Coordinador General de Servicios podrá ser provisto por personal que no ostente la condición de funcionario.

Los cargos directivos correspondientes a los organismos públicos se determinarán cuando los Estatutos de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles se adapten a las previsiones establecidas en la Ley 57/2003, de modernización del Gobierno Local y al Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo. Igualmente, una vez determinada la personalidad jurídica del Área de Urbanismo se determinarán los cargos directivos correspondientes a la misma. **Quinto.-** Aprobar la modificación de la plantilla presupuestaria consecuencia de los acuerdos anteriores. **Sexto.-** Dejar sin efecto cualquier acuerdo o resolución anterior al presente, sobre estructura orgánica del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Toledo. Estos son los acuerdos Sr. Presidente que presento a éste Pleno."

A continuación interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien argumenta que: "Si me permite el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario como el Sr. García Pineda ha invocado el artículo 130 e la Ley /7 que regula la leyes de régimen local y según mi parecer y no figura además Sr. Secretario un informe jurídico en la propuesta si que me gustaría referirme al artículo 36 .4 del Reglamento de éste Pleno, me gustaría que asesorase a éste Grupo Municipal en el sentido de si se cumplen la condiciones que determinan en éste artículo para que éste Pleno pueda permitir como textualmente dice el citado artículo que el titular cuando votemos que no sea funcionario debería ir acompañado de una motivación, de unas razones motivadas que contemplasen criterios de experiencia profesional y competencia, me gustaría que me arrojase luz si este artículo se cumple en éste punto. Esto no es una cuestión leguleyo, ni que queremos enredar es de fondo porque lo que estamos aprobando lo que vamos a votar son dos cuestiones, porque con la propuesta del señor delegado de personal y no se si en la actualidad vicealcalde porque no se si lo es en estos momentos o no lo que estamos fundamentalmente es la adecuación presupuestaria para un nuevo concejal que también va entrar en el equipo de gobierno liberado es decir la liberalización de un nuevo concejal y además la adecuación presupuestaria para el coordinador general de servicios generales pero además la creación de éste puesto en una excepcionalidad y creo que es malo empezar aplicar la ley de grandes ciudades aplicando excepciones porque vienen estos problemas yo lamento y siento disentir en el sentido tan claro y nítido que el Sr. Secretario ha transmitido que dado mis escasos conocimientos jurídicos yo no he entendido , la personas de éste pleno si lo habrán entendido yo pensaba que en la propuesta debía de venir motivadamente porqué utilizan ustedes ésta excepción de que no sea funcionario de carrera y explicar porqué la persona que ya ha salido en los medios de comunicación que va a ser designado para éste puesto qué competencia profesional y experiencia profesional tiene en función de las características del puesto unos encontramos con la interpretación del equipo de gobierno que es difícil de justificar yo entiendo que se hayan refugiado ustedes en ésta propuesta poco clara y no expliquen de una forma explícita para no dar explicaciones a los ciudadanos para justificar que la persona que van a nombrar es la persona idónea que tiene los conocimientos idóneos que tiene la experiencia profesional idónea para cubrir éste espacio pero yo también me sentiría en cualquier caso defraudado o estaría mejor dicho defraudado si tuviese un responsable de un equipo que no confiase que esas labores las pudiese hacer algún concejal que se presentó a las

elecciones tal vez porque no haya esa justificación me sentiría defraudado si hubiera estado en el equipo que forma el gobierno en estos momentos, realmente es duro pensar que por los datos que ha dado el Alcalde públicamente ya una persona que puede tener experiencia política ,pero aquí no estamos hablando de experiencia política sino de experiencia técnica y profesional vaya a desempeñar un cargo en teoría de tanta responsabilidad realmente y a continuación paso a explicar nuestro voto particular nosotros IU queremos manifestar que no estamos en desacuerdo en que ustedes liberen a un nuevo concejal pensamos que en el equipo de gobierno por nuestra parte nunca va haber problemas tenga todos los medios para poder desarrollar su labor y no haya justificación nunca para no hacer una buena labor pero lo que realmente no vamos a pasar con esto que quieren imponer yo lamento profundamente Sr. García Pineda que ustedes tengan que acudir a éstas excepciones que plantea el artículo 130 y lamento profundamente que ustedes no den justificación no hubiese pasado nada para que lo mismo que han hecho ustedes en los medios de comunicación hubiesen explicado en el Pleno también antes de los ciudadanos porqué han designado ustedes a éste señor D. Vicente Tirado como un órgano directivo como coordinador yo creo que por cortesía ustedes tenían que haber dicho qué cosas van hacer porqué una persona que tiene una larga trayectoria en gestión ustedes han admitido el silencio y creo que les delata e IU no va ser cómplice de ésta situación que deberán ustedes de explicar a los ciudadanos de Toledo yo creo que la transparencia, la verdad hay que establecerla en éste pleno en ésta sala y no pasa nada para que ustedes hubiesen dado esta justificación , lamento Sr. García Pineda que le hayan hecho a ustedes tragar o beber éste cáliz."

Seguidamente, toma la palabra el **SR. MORA RODRÍGUEZ** , Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta: " Mi grupo , en éste tema, evidentemente, pues, no se como decirlo Sr. Molina, creo que vuelve usted a fracasar en llevar una estructura orgánica en el Ayuntamiento de Toledo adecuada a las necesidades de la ciudad, pero no nos vamos a meter en la estructura que nosotros lo haríamos de otra manera nos vamos a meter con la forma en como lo ha hecho y como lo hace y desde luego no nos gusta para nada que se nombre un coordinador de área que es una persona, no ya un político del Partido Popular, que podría serlo sino que es el Vicepresidente del Partido Popular y usted Sr. Molina , quiere en éste Pleno que cerremos el Congreso Provincial del PP y éste es un Pleno de Toledo y para los toledanos y no para los intereses de su partido y por eso si el Sr. Tirado , que le tengo mucho respeto sinceramente le podía haber buscado usted otra solución pero no arregle los problemas de su partido a consta de Toledo y los toledanos porque está bien claro que el artículo 130 de la Ley de Bases de Régimen Local señala que ese puesto lo es para funcionarios y si no lo fuera debería de ser motivado esa motivación no existe se dice que si no es funcionario debe recaer en personas que reúna competencia profesional y experiencia en el desempeño de puesto de responsabilidad en la gestión pública y privada no dice para nada que aquí tenga que ser el Vicepresidente del Partido Popular en la provincia de Toledo y por supuesto el Sr. Tirado y para nosotros no reúne éstas condiciones pero es que además ni tan siquiera para ustedes el Sr. Tirado tiene esa consideración porque la propuesta que nos hacen no le consideran como un

órgano directivo , le consideran como órgano directivo de una manera y sin embargo a nivel retributivo le consideran al mismo nivel que los concejales de éste Ayuntamiento lo cual da idea obviamente de que es un puesto de responsabilidad política cuando tenía que se ejercido por un técnico y hay ejemplos en la región en el Ayuntamiento de Ciudad Real sin ir más lejos que parece que últimamente lo hace mejor que usted Sr. Molina y eso que es discípulo o mejor dicho comilitante verdad, ha nombrado cargos directivos pero no los ha hecho entre personas de relevancia política de su partido con independencia de la ideología que tengan sino entre personas con capacidad técnica y experiencia profesional cuando no son funcionarios luego aprenda usted y tome ejemplo de sus compañeros que parece que lo hacen algo mejor que usted por tanto nosotros no estamos de acuerdo ni con la forma ni con las maneras y ya lo dijimos en su momento este Reglamento no nos gustaba porque ni siquiera han sido ustedes capaces de poner en marcha eso que decíamos de los concejales a dedo, han tenido miedo de eso , han pretendido nombrar al Sr. Tirado coordinador de área porque no se atrevían a nombrarle concejal no electo porque parecía todavía más escandaloso y pretenden todavía enmascararle con el nombramiento de los puestos directivos de éste Ayuntamiento y de momento nada más tendremos la oportunidad de seguir en la segunda parte.”

A continuación el **SR. GARCÍA PINEDA**, interviene nuevamente en el debate para iniciar el segundo turno de palabra expresando lo siguiente: “ Yo creo que en la primera intervención del Sr. Chozas ha empezado pidiendo que si no había o dejaba haber un informe jurídico y que informarse el Secretario General si era factible o legal esta proposición que hacíamos del coordinador del servicio pues bueno le ha dado perfectamente porque aunque en sus palabras siempre sabemos las expresiones del Secretario General pero ha sido muy lúcido en ésta tarde pero a pesar de eso el Sr. Chozas ha insistido no se porqué pide un informe que pide que lo explique el Secretario General lo explica y usted erre que erre que erre ya le ha explicado y le ha dicho que todo es legal pues usted tenía que haber dicho pues conforme y usted ha seguido y ha seguido; bien la creación de éste puesto es una excepcionalidad a la ley dice usted, me extraña que diga usted esto una excepcionalidad cuando está recogido por la ley con carácter general pues mire usted no es una excepcionalidad en la ley no figura a lo largo de muchísimos artículos en concreto el 123 el 130 que diga que es una excepcionalidad lo hace con carácter general y si lo hace con carácter general no podemos aceptar que esto sea excepcionalidad de ninguna clase justificar que ésta persona que es que no reúne las condiciones mire usted, se está hablando de una persona determinada, permítanme y lo digo con mucho respeto, pero creo que ustedes si que están faltando el respeto a una persona perdone que le diga Sr. Alonso, y se lo voy a decir pero usted conoce muy bien el tema porque usted durante muchísimos años ha sido consejero y ha nombrado a dedo a muchísimas personas ha muchísimas personas y por respeto a esas personas nosotros no vamos a decir nada porque usted habrá considerado que reunía las condiciones y usted los había nombrado, Alcaldes que dejaban su cargo o cualquier otra persona, nos parece bien y lo ha hecho usted , ¿por qué se pone en duda a una persona que reúne las condiciones y que todavía oficialmente no se ha dicho miren ustedes , si se conociese un poco el currículum de ésta persona que nosotros efectivamente estamos pensando que puede ser una

persona que puede ser el coordinador general de servicios , creo que en definitiva ustedes han dicho el nombre, yo no , bien ustedes aquí han dicho el nombre yo no he dicho ningún nombre por lo tanto son ustedes los que han dicho que una determinada persona como es D. Vicente Tirado que ustedes, para ustedes no reúne las condiciones bien, si usted, lo ha dicho, Sr. Chozas y ustedes han dicho poco más o menos que es que el Sr. Mora ha venido a decir aquí que un fracaso de la estructura orgánica del Partido Popular que viene a premiar a otra persona y no se cuantas otras cosas más, mire usted nosotros nos atenemos solo y exclusivamente a lo que marca la ley y a un reglamento que está en consonancia con la ley y aquí proponemos los cargos de coordinador general de servicios podrá ser funcionarios o no funcionarios pero porque lo dice la ley nosotros no somos nada basta que digamos que es que no lo dijimos , digo que lo señala la ley para que ustedes ya le califiquen a una persona que merece todo el respeto que por cierto quizás reúne más condiciones para ser coordinador general de servicio esa persona si lo es que a excepción de alguna persona que se encuentra entre los miembros de ésta cámara municipal pero a excepción de muy poquito si es que llega alguno reúne más condiciones que cualquiera de nosotros por su experiencia en la empresa privada y en los cargos públicos que ha desempeñado, basta que es que lo proponga el Grupo Popular para que ustedes lo puedan descalificar volvemos a decir lo mismo nos limitamos solo y exclusivamente a presentar a ésta Cámara Municipal lo que dice y señala la ley nada más pero no además la ley en unos artículos determinados por ejemplo en lo que se refiere ustedes han determinado los coordinadores generales a el se refiere el artículo 123 el artículo 130-1, el artículo 130.3 el artículo 7.3 de los órganos directivos , el artículo 7.4 el artículo 124.4 , el artículo 43 el artículo 45 .1, 45.2 y así les podría seguir pero ¿ustedes se creen que con todas estas series de artículos que yo les estoy citando nosotros nos podemos saltar que no pueda reunir las condiciones o que no sea legal lo que nosotros estamos proponiendo? Lo que ocurre es que a ustedes le gustará más o le gustará menos según el color de la camisa con que se vista una persona u otra persona pero nosotros estamos aplicando solo y exclusivamente las normas legales que aquí se establecen y Sr. Presidente esto es lo que les señalo a usted solo y exclusivamente estamos diciendo que el coordinador general podrá o no podrá ser funcionario nada más y si no puede ser funcionario el día que le nombre como viene en la ley el Sr. Alcalde- Presidente tendrá que motivar porqué le presenta nada más y ese y si usted quiere el Sr. Alcalde ,La Junta de Gobierno Local y quien quiera lo podrá motivar pero aquí solamente traemos que podrá ser funcionario o no funcionario sin que venga a cuento el decir quien es o quien no es y con esto quiero dejar zanjada la polémica de quién pueda ser les digo que todo lo que aquí estamos presentando es aplicar letra por letra, punto por punto y coma por coma aplicar la ley y los reglamentos orgánicos aprobados por ésta Cámara Municipal”.

Toma de nuevo la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO** , quien añade a su intervención anterior lo siguiente: “Respeto a las personas siempre, yo creo que ustedes son los que faltan al respeto a éste Pleno, Sr. García Pineda, dice que ponemos en duda la capacitación de éste hombre para desarrollar las funciones de coordinación, no Sr. Lamberto García Pineda lo que ponemos , afirmamos y no ponemos ninguna duda es que ustedes están ocultando y no han

querido dar explicaciones para que no hay ningún tipo de malas interpretaciones voy a leer el artículo 130 para que no haya bajo mi punto de vista ningún tipo de mal interpretación el artículo dice textualmente – el nombramiento de los coordinadores generales y el de los directores generales deberá efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado , de las comunidades autónomas, de las entidades locales o funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional a los que se exija para su ingreso el título de doctor , licenciado, arquitecto o equivalente salvo que el Pleno al determinar niveles esenciales de la organización municipal como es ahora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 porque tiene las competencias y el artículo 123.1 se refiera a las competencias permita el Pleno en atención a las características específicas del puesto directivo que ustedes lo han explicado nosotros no estamos faltando ...ustedes no han dicho que características tiene el puesto y ustedes tenían que haber dicho que titular trae a éste Pleno su titular no reúna dicha condición de funcionario no reúne la condición de funcionario en éste caso dice el artículo 130 los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la función pública y privada y mire usted eso es lo que estamos pidiendo yo no estoy poniendo en cuestión la capacidad del Sr. Tirado porque no la conozco y lo que estoy diciendo si quieren ustedes que vote a favor dígame usted porqué nombra al Sr. Vicente Tirado para éste puesto y que cosas va hacer el Sr. Vicente Tirado en éste Ayuntamiento simplemente eso, ustedes son los que están faltando al respeto pero yo quiero ir un poco más al fondo del asunto hemos hablado y hemos agotado mucho tiempo hablar de la forma pero lo que estamos debatiendo realmente es que el Partido Popular se presentó el año 2003 a unas elecciones con programa electoral, un programa de la ciudad y un equipo para desarrollarlo y el Sr. Molina con el programa y con el equipo eso es lo que estamos viendo esta tarde aquí en este Pleno, Sr. García Pineda estamos viendo que el programa del Partido Popular ha fracasado en el área de Tráfico , de transporte público , en el área de coordinación, que tenía que haber hecho el Alcalde , los concejales que no están liberados que hay gente con una responsabilidad mínima hay tiene usted al Sr. Sánchez Mayoral , el Sr. Alcalde Juan José Alcalde, claro lo que realmente es lamentable es que ustedes no hayan sido capaces de desarrollar políticas y un proyecto de ciudad que solucione los problemas de la ciudad y ustedes parece que mueven el banquillo, lo que están demostrando es que ha fracasado el equipo con el que se presentaba a las elecciones y han fracasado las propuestas para ésta ciudad este es el fondo del debate de ésta tarde y ustedes no quieren hablar de eso no quieren hablar que cosas va a coordinar pero no era el Sr. Fernando Sanz el que estaba coordinando la acción de gobierno además de la Concejalía de Participación ciudadana , no era el Sr. Fernando Sanz el que le correspondía esa labor Sr. Alcalde realmente eso es lo que estamos debatiendo en realidad esta tarde en este Pleno, realmente ustedes no han dado una explicación coherente ese es el fondo del debate de esta tarde el fracaso de su política y el fracaso de su equipo por eso señores concejales del Partido Popular vamos a votar en contra de sus dos propuestas ."

A continuación, interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ** quien expresa lo siguiente: "Yo creo que no voy agotar los cinco minutos porque las cosas están

mas que claras que el Sr. García Pineda nos cantase el bingo con los artículos de la ley yo los puedo citar todos del 1 al 300 pero yo creo que la cuestión no es esa la cuestión es atenernos a lo que estamos discutiendo nosotros no hemos nombrado al Sr. Tirado, lo hizo el Alcalde el otro día quizás tendría que haberse esperado a que éste Pleno que es soberano lo apruebe pero como se anticipan va todo, es que aquí parece Sr. García Pineda que no hace falta ni que vengamos a reunirnos si lo aprueba el Sr. Alcalde y dice éste Sr. va a ser coordinador de área pues vale muy bien ahora cuando estemos aquí tendremos que ratificar lo que ha dicho el Sr. Alcalde y si no lo ratificamos pero claro es que esto como funciona con aquello de la mayoría absoluta damos por sobreentendido que se tiene que aprobar pero es una falta de respeto que el Sr. Molina hiciese público el nombre del Sr. Tirado como coordinador de área podía haberlo dejado para después pero en cualquier caso quiero dejar bien claro una cosa que el Sr. Tirado frente a lo que usted ha dicho merece mis respetos personales, faltaría más ahora lo que queremos es que la ley se cumpla y para nosotros la ley dice que un puesto ocupado por un no funcionario tiene que estar suficientemente motivado aquí no se ha motivado absolutamente nada, absolutamente nada, y usted tampoco tiene ningún interés en hacerlo y por tanto nosotros si vamos a pedir que interprete la ley quién pueda hacerlo que son los tribunales de justicia y desde luego esto lo vamos a recurrir ante los tribunales si el nombramiento se lleva a cabo de la forma que ustedes quieren hacerlo porque nos parece que no hemos hecho la Ley de Grandes Ciudades para hacer un apañejo en el Partido Popular para eso no , la hemos hecho para Toledo y ustedes que quieren tanto a Toledo porque parece que son los únicos y los demás no queremos ninguna yo creo que tenían que hacer una demostración de verdad de que los intereses generales priman por encima de los del Partido Popular y eso sería bueno decirselo también a los Toledanos porque en éste caso no está sucediendo."

El **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista por alusiones del Vicealcalde García Pineda interviene en el debate diciendo lo siguiente: "El Vicealcalde García ha hecho referencia a los nombramientos que con carácter eventual hice en su momento como miembro del Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha y efectivamente defiendo todos y cada uno de ellos y le recuerdo Sr. García que los nombramientos eventuales los puede hacer quien tiene capacidad para ello el Alcalde de Toledo ha nombrado en ésta legislatura creo recordar ya por lo menos a seis entre otros al Asesor con carácter eventual del cementerio es una decisión del Alcalde y el anterior presidente de la Diputación también concejal de Toledo nombró a la Sra Tutor asesora de la Diputación con carácter eventual y nadie le pidió ninguna justificación por tanto Sr. García Vicealcalde no confunda, ustedes han creado un puesto de director general un puesto de coordinador de servicios que requiere unos requisitos para su nombramiento y por lo tanto la comparación con los nombramientos eventuales se han del tipo de Asesor del Cementerio, de la Jefa del Gabinete del Alcalde o de la Jefa exasesora de la Diputación no tiene nada que ver con este tema yo creo que están metiendo al Ayuntamiento en un tema tortuoso creemos que es ilegal y si lo confirman el nombramiento como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista lo recurriremos."

Para finalizar el debate de éste punto el **SR. GARCÍA PINEDA** concluye diciendo: "Sr. Alonso, no se enfade usted, bajo ningún concepto yo quiero que usted lo tome a mal simplemente hacía una comparación decía que yo estoy seguro que cuando usted nombró a 10 o 6 o 4 u ocho consejeros o asesores pues lo hizo con toda su buena voluntad porque usted tenía la facultad jurídica para hacerlo lo que me duele es que ustedes vean una paja en el ojo ajeno y no vean la viga es decir, si ustedes lo hacen bien hecho está porque lo han hecho ustedes pero cuando conforme a la ley , perdón conforme a la ley , lo hace ésta corporación y en su nombre lo hace el Alcalde entonces no está bien y el Alcalde nombra a uno resulta con los reglamentos orgánicos aprobados somos la primera corporación municipal de Castilla La Mancha que ha aprobado los reglamentos y todos los ayuntamientos de ésta región que se han acogido salimos en el mismo turno y a la vez y hemos esperado y vamos a esperar a la aprobación de reglamentos para aprobar un nombramiento de un consejero de un coordinador general otros ayuntamientos ya se que algunos como el de Ciudad Real pero les pongo un ejemplo más cercano, Talavera, sin haber aprobado ningún reglamento ya ha nombrado dos coordinadores generales dos, no uno dos uno de festejos parece ser que en Talavera es importante mire usted ahora , miren ustedes, yo Sr. Mora de verdad y no se lo digo tampoco no quiero que se enfade pero usted ha trabajado mucho y yo se lo he reconocido en los reglamentos y en los estudios de los reglamentos y hemos trabajado y se lo he reconocido también tanto a usted como al Sr. Chozas en aplicar y llevar a cabo al final los reglamentos pero usted los trasgiversa lo mismo que el Sr. Chozas porque yo si que le voy a leer Sr. Chozas el artículo 130 usted lo ha leído yo se lo leo también y dice el nombramiento tal tal y dice salvo , el nombramiento de coordinadores generales y directores generales deberá efectuarse entre funcionarios de carrera del Estado , de las Comunidades Autónomas , de las entidades locales o funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto, o equivalente y dice salvo que el Pleno al determinar los niveles esenciales de la organización municipal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 , 1-c permita que en atención a las características específicas del puesto directivo su titular no reúna dicha condición de funcionario , porque dice punto y un punto es un punto , en éste caso los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de competencia profesional mire usted no tienen ustedes o no tienen ustedes ni idea o son malos intencionados porque si ustedes (Sr.) se lo voy a explicar perfectamente si estamos hablando de la centralización si estamos hablando de cómo van hacer los nombramientos estamos hablando de cómo va a ser la nueva cámara legislativa municipal ¿ustedes se imaginan que el Presidente del Gobierno tiene que explicar a la oposición el currículum de cualquier miembro de alto funcionario? ¿Ustedes se lo imaginan? ¿ustedes de verdad o no tienen ni idea o no tienen ni idea o están hablando por hablar, segundo punto y en la cámara de las comunidades autónomas desde cuando los señores que han hablado también alguno de ellos, desde cuando en la Cámara Autonómica aquí explican a quien van a nombrar Director General , su currículum o cualquier otro cargo desde cuando y ustedes vienen a decirnos que aplicamos ahora a la ley , lo que está diciendo la ley y que nosotros se lo tenemos que explicar pues mire usted yo no se si el Sr. Alcalde va a nombrar o no va a nombrar al Sr. Tirado pero le voy a

leer algo de su currículum le repito si alguno de los aquí presentes considera que su currículum personal está muy por encima del currículum que yo voy a leer que levante la mano no, claro que tiene que ver por supuesto que tiene que ver voy a leerle perdone cállese y cállese voy a leerle, D. Vicente Tirado, voy a leerle licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, ¿repito?, reúne la primera condición , Master ejecutivo en dirección y gestión de instituciones sanitarias por las Universidad Antonio Lebrija , experiencia en empresa privada durante quince años ha pertenecido a la multinacional suiza Helvetia en España con la dirección regional de las provincias de Toledo, Ciudad Real y Cuenca , actualmente abogado del Ilustre Colegio de Toledo, ha sido Diputado Delegado de Sanidad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Toledo, ha sido Concejal del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros y ha sido Senador de la Provincia de Toledo miren ustedes si queremos ser cínicos juguemos a ser cínicos, yo no si esta persona no reúne condiciones a coordinador general perdone que les diga, quién de nosotros tiene éste currículo y desde luego que ninguno incluido usted Sr. Lorente .”

4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 18 h y 12 minutos, y se incorpora a las 18 horas y 17 minutos pasando a presidir el Sr. García Pineda.
--

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Propuesta de Acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno referente a la Modificación del artículo 48 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, realiza por el Excmo. Sr. D. José Manuel Molina, de fecha 13 de febrero de 2006.
- ❖ Informe de la Secretaría General de fecha 14 de febrero de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y once votos en contra (11 del PSOE). **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 48 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Toledo conforme a lo siguiente:

Donde dice: “– Presidente: El Alcalde de la ciudad o Concejal en quien delegue”.

Debe decir: “ – Presidente: El Alcalde de la ciudad o **Vocal** en quien delegue”.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia contra la citada modificación del artículo 48 del Reglamento de Participación Ciudadana, se entenderán definitivamente aprobada la misma.

SEGUNDO: Someter la referida modificación al trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

En primer lugar interviene el **Sr. SANZ DOMÍNGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “Traemos esta tarde al Pleno del ayuntamiento la modificación del Artículo 48 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, el artículo 48 de Participación Ciudadana regula la composición de los consejos sectoriales correspondiendo la presidencia del consejo al Alcalde de la ciudad o concejal en quien delegue , los vocales que integran los consejos sectoriales según el citado artículo pueden ser o no concejales pues a los grupos políticos les corresponde asignar un concejal que le represente que puede ser una persona que no sea concejal al objeto de favorecer las condiciones mecanismos y espacios para un ejercicio más dinámico y efectivo de la participación ciudadana éste equipo de gobierno propone modificar el citado artículo en el sentido de que los vocales de los consejos sectoriales pueden ejercer la presidencia de los mismos previa delegación del Alcalde por todo ello en uso de las facultades atribuidas por el artículo 74 del Reglamento Orgánico del Pleno se eleva al Pleno la siguiente propuesta : PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 48 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Toledo conforme a lo siguiente: Donde dice: “– Presidente: El Alcalde de la ciudad o Concejal en quien delegue”. Debe decir: “ – Presidente: El Alcalde de la ciudad o **Vocal** en quien delegue”.

En segundo lugar interviene el **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expone lo siguiente: “Realmente yo les voy a dar mi aprobación en éste punto porque es curioso Sr. García Pineda y Sra Tutor si hubiesen entonces estado aquí los medios de comunicación y los ciudadanos presentes en los debates cuando se discutieron de participación

ciudadana yo vamos, no me gustaría transmitir lo que me dijo el Sr. García Pineda cuando IU hizo la propuesta de que los presidentes de las juntas de distrito de los consejos sectoriales pudiesen ser los vecinos y hoy nos trae aquí que como el Sr. Vañó va a dejar su cargo pues ahora hay que adaptar los reglamentos y ahora parece que está todo perfecto, realmente curioso Sr. García Pineda el tan poco recorrido que tiene que dar en éste caso los Reglamentos para que ustedes como Saulo se caigan del caballo y vean la luz , esto no lo hacen ustedes por una convicción democrática yo se que esto lo hacen ustedes por una convicción de hacer mayor participación a los ciudadanos sino para darle un puesto simbólico Sr. Vañó que bueno, yo creo que nosotros no vamos a oponernos en este nombramiento honorífico que ustedes han propuesto pero realmente lo que nos importa es que cualquier ciudadano con un gobierno que crea en la participación y en la democracia más directa como puede se un gobierno que se pueda llevar a cabo en esta ciudad desde la izquierda con esta propuesta cualquier vecino puede ser presidente de un consejo sectorial y como nosotros proponíamos también si hubiese un gobierno de izquierda seguro que un presidente de la Junta de Distrito podrá y deberá ser un vecino votado por los ciudadanos de su barrio."

En tercer lugar y haciendo uso de la palabra toma parte en el debate el **SR MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien declara lo siguiente: "La verdad es que cuanto le gustan a ustedes los apañeos porque hay que ver, hay que ver, un reglamento que todavía no ha entrado en vigor ya lo estamos modificando es estupendo, esto es toda la conveniencia de quien manda pero había una regla elemental, este reglamento fue consensuado con los grupos políticos éste reglamento fue consensuado con las entidades ciudadanas verdad, pues cuando menos se podía haber hecho al menos el paripé que no se ha hecho de intentar consensuar la modificación con las entidades ciudadanas y con los grupos políticos representados en el ayuntamiento y como esto es un verdadero paripé a conveniencia del Partido Popular pues nosotros no estamos de acuerdo aunque desde luego, Sr. Vañó le felicito porque a usted que le hayan echado de la concejalía de tráfico que a gusto se ha quedado que enhorabuena y ahora le compensen con se presidente de la Comisión de Accesibilidad porque le va a venir muy bien al Sr. Molina para la foto pero al Sr. Molina pero le vuelvo a decir Sr. Vañó le están utilizando ahora como le han estado utilizando hasta el momento y ese señor es el culpable de la autorización."

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto interviene nuevamente el **SR. SANZ DOMÍNGUEZ** quien añade lo siguiente: "Quiero en primer lugar efectivamente y como ha dicho el Sr. Chozas, el que todos estos reglamentos que están en publicación para se prácticamente puestos en funcionamiento fueron horas de intenso trabajo, intensas tardes y mañanas también que se ha llegado a un consenso bastante importante lo verdaderamente importante es que éstos órganos sectoriales es un órgano de participación de carácter consultivo creo que las asociaciones de vecinos cuanto más se les de mucho mejor es decir de acuerdo totalmente, ellos estarán de acuerdo totalmente porque lo que era una participación mayor lógicamente para lo que eran concejales adaptarlo también a que puedan entrar vocales creo que mejor que mejor yo creo que un consejo sectorial, la verdad es que no me

imagino por ejemplo en un consejo sectorial de la mujer por decir alguna cosa entiendo que ni el Sr. Chozas ni yo mismo o cualquier otro representante del Partido Socialista esté presidiendo yo creo que debe ser , me estoy refiriendo por ejemplo al Sr. Chozas por ejemplo creo que cualquier otro vocal desempeñaría mucho mejor esa función por todo lo demás muchas gracias por la colaboración que ha habido en sacar adelante todos esos reglamentos ."

5. APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO, PARA LOS AÑOS 2006-2009 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN Y LOS SINDICATOS, EN LOS ACTUALES ACUERDO Y CONVENIO DEL PERSONAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Acuerdo firmado con los representantes sindicales de fecha 1 de diciembre de 2005.
- ❖ Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior de fecha 9 de febrero de 2006.
- ❖ Propuesta de Acuerdo realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior de fecha 9 de febrero de 2006.
- ❖ Informe del Viceinterventor municipal, fiscalizando con reparos suspensivos y con nº de referencia 319 de fecha 13 de febrero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal de fecha 15 de febrero de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar el Anexo I al Convenio Colectivo y al Acuerdo, firmado por la Corporación Municipal y los representantes sindicales con fecha 1 de diciembre de 2005 que sustituye al vigente.

SEGUNDO.- Que por la Junta de Gobierno Local se lleve a cabo el desarrollo de las tablas de asignación individual con arreglo a los siguientes criterios:

- a) La distribución del incremento retributivo pactado se llevará a cabo en cuatro ejercicios de forma homogénea.
- b) En los puestos de trabajo que se produzca una subida de niveles de complemento de destino, la misma se realizará de tal forma que no se pueda incrementar más de un nivel por año.
- c) En los supuestos que la subida de nivel del complemento de destino comporte un incremento salarial superior al señalado en el apartado a), se establecerá un complemento personal transitorio absorbible con los futuros incrementos económicos durante los tres años siguientes.

TERCERO.- Que se lleven a cabo las modificaciones de créditos procedentes por la efectividad del presente acuerdo.

6. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2006 BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Corporación del año 2006, aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el día 27-01-2006, como documento integrante del Presupuesto de la Corporación, en el que se relacionan todos los Proyectos de Gasto de Inversión con financiación afectada.
- ❖ Ingreso realizado por la Empresa TOLBAR PROMOCIÓN E INVERSIÓN INMOBILIARIA, S. L., en concepto de enajenación de terreno sobrante de vía pública sito en C/ Nuestra Sra de la Guía, 24 C por un importe total de 97.110,00 (más IVA), según se acredita en ingreso de carácter no presupuestario de fecha 5 de enero de 2006.
- ❖ Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21-12-2005, relativa al compromiso municipal de eliminar la carga existente en la parcela 43 PERI de San Antón.
- ❖ Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de enero de 2006, relativo a la realización de una serie de actuaciones para dar

cumplimiento al deber legal de notificación a los vecinos del contenido de sus datos patronales.

- ❖ Propuesta de la Unidad de Patrimonio y Contratación (2) con la conformidad de la Concejalía Delegada de Área de fechas 9 de enero de 2006 y 2 de febrero de 2006.
- ❖ Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 25 de fecha 16 de enero de 2006.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 15 de febrero de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes

ACUERDA:

Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 2/2006 dentro del Presupuesto Definitivo de la Corporación para el ejercicio 2006, bajo la modalidad de Crédito Extraordinario (Obra para levantamiento de carga PERI San Antón) / 32.173,02€ y de Suplemento de Crédito (Notificación vecinos de sus hojas patronales)/ 6.500 €. Por un importe total de **38.673,02€** y siendo su finalidad posibilitar la cobertura presupuestaria de los nuevos o mayores gastos previstos par la atención de las necesidades indicadas anteriormente. Siendo su resumen al nivel de Capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA	Capítulo	DENOMINACIÓN	AUMENTO	BAJA
II	Gastos corrientes Bienes	38.673,02		VI	Enajenación inversiones reales	38.673,02	
TOTAL		38.676,02		TOTAL		38.673,02	

7. MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN "P" DEL INMUEBLE SITUADO EN C/ SAN MIGUEL, Nº 3.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Certificado del Acuerdo de la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo sobre cambio de catalogación a nivel “p” del inmueble sito en c/ San Miguel, 3 de fecha 30 de enero de 2006.
- ❖ Propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Programación y Gestión Urbanística sobre modificación catálogo PEC del Inmueble situado en C/San Miguel,3 de fecha 14 de febrero de 2006.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes

ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación puntual del Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo : El inmueble sito en la calle de San Miguel nº 3, referencia catastral 28263-12, en la actualidad nivel “E” de protección, pasa a nivel “P”, en razón de los valores históricos y artísticos detectados en el mismo con motivo de intervención arqueológica.

Se suspende la sesión de Pleno y se reanuda a las 19 horas y 45 minutos. Preside la Sesión de Pleno el Sr. García Pineda.

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Alcalde- Presidente y el Sr. Alonso Núñez Miembro de Grupo Municipal Socialista.
--

8. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS (MOCIONES).

8.1. PROPOSICIÓN PP SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por trece votos a favor, (12 del PP y 1 de IU) y diez en contra (10 del PSOE), **ACUERDA**

Aprobar la proposición suscrita por el Grupo Municipal Popular sobre el Anteproyecto de Ley de Autonomía Personal cuya propuesta literal es la siguiente:

“PRIMERO.- Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.

SEGUNDO.- Se valora positivamente la experiencia de los ayuntamientos en ésta materia por la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar su actuación con prestaciones y servicios de calidad en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

TERCERO.- Se respalda la elaboración y aprobación, cuanto antes, de una Ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la implantación de un Sistema Nacional de Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

CUARTO.- Que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un Gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

QUINTO.- Se manifiesta que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

- a) Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.
- b) Garantizar una Cartera de Servicios Básicos aplicables en todo el territorio nacional.
- c) Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.
- d) Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- e) Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la

equidad, la cohesión social y la solidaridad Interterritorial en la protección de las personas dependientes.

SEXTO.- Se solicita someter el citado Anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que éste órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **SR. VAÑÓ FERRE**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien enuncia lo siguiente: "No se sorprendan supongo que entenderán un poco cuando les explique el motivo de llevar yo adelante ésta iniciativa enlaza un poco con todo lo que está pasando aquí hoy porque también enlaza un poco con el motivo de mi dimisión como saben ustedes tal y como argumentamos en prensa yo quiero decir hoy aquí personalmente a todos los compañeros de corporación el haber puesto en marcha lo que yo consideraba las pautas más importantes de la movilidad y sobretodo el que el Gobierno de la Nación presentó el Anteproyecto de Ley de autonomía personal antiguamente llamado proyecto de ley de dependencia que es lo que me va a ocupar a partir de ahora es por lo que mi compañera me ha dicho y además yo con muchísimo gusto que sea yo quien lleve adelante ésta presentación de la iniciativa lo que se pretende en ésta ocasión es simplemente pedir a todos los grupos del Ayuntamiento el acuerdo para que dado que el proyecto de ley de autonomía personal va recaer fundamentalmente en los ayuntamientos que van a ser los últimos los más cercanos a los usuarios y por lo tanto los que mejor conocerán la problemática y los que van a tener que atender de una manera más directa es por lo que presentamos esta proposición sobre anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia paso a leerles la exposición de motivos el día 23 de diciembre de 2005 el Consejo de Ministros aprobó un Informe sobre el Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia . La aprobación de ésta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los Grupos políticos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias. Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de la Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas y que éstas son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos. El anteproyecto de ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita mayor concreción de modo que, cuando se apruebe el Proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos a favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en todo

el territorio nacional y su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo. Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas se considera muy positivo que se alcance un Pacto de Estado sobre Dependencia. Por ello se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos: "PRIMERO.- Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación. SEGUNDO.- Se valora positivamente la experiencia de los ayuntamientos en ésta materia por la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar su actuación con prestaciones y servicios de calidad en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia. TERCERO.- Se respalda la elaboración y aprobación, cuanto antes, de una Ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la implantación de un Sistema Nacional de Dependencia efectivo, funcional y sostenible. CUARTO.- Que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un Gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo. QUINTO.- Se manifiesta que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales: Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia. Garantizar una Cartera de Servicios Básicos aplicables en todo el territorio nacional. Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional. Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad Interterritorial en la protección de las personas dependientes. SEXTO.- Se solicita someter el citado Anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que éste órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, esto de verdad lo pedimos desde el punto de vista de que hoy en día le va a tocar administrar o legislar a un equipo de gobierno en la Nación pero probablemente mañana insisto le toque administrarlo a otro y en cualquier caso si pretendemos que se consolide como el cuarto pilar de bienestar social que atiende a todos por igual creemos que debe ser un gran acuerdo , un gran pacto de Estado de modo que sea quien sea esté garantizada la financiación, la atención la cartera de servicios y la catalogación espero la aprobación por parte de los demás grupos".

A continuación interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Nos encontramos en plena negociación de una de las iniciativas legislativas más importantes en materia social de ésta legislatura exigida por Izquierda

Unida en el debate de investidura y comprometidas en las negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado nos sorprende esta propuesta del Partido Popular por la escasa autoridad política que tiene el PP para hablar de un aspecto fundamental en la extensión y consolidación de nuestro Estado del Bienestar cuando su actuación en el gobierno durante dos legislaturas profundizó sobre manera el déficit en gasto social se situó en 7 punto del PIB por debajo de la media europea y llevó a cabo las reformas legales mas regresivas en nuestro país que han supuesto una detracción de ingresos de 1,3 billones de las antiguas pesetas al Estado cada año por lo tanto el PP ha contribuido bastante a que en la actualidad nuestro país tenga serias carencias sociales, tecnológicas y que nuestro país, perdón nuestro modelo social sea significativamente deficitario con respecto a la media de la Unión Europea mucho más con los países mas avanzados que en materia de dependencia llevan años con legislación y atención sobre ésta materia el debate que se avecina tiende a una de nuestras prioridades políticas el poner en marcha uno de los aspectos fundamentales del cuarto pilar del Estado de Bienestar que son los Servicios Sociales. La ley de Dependencia como ha querido decir el Sr. Vañó no es el cuarto Pilar que no nos confunda hay otros aspectos de ese cuarto pilar que no se pueden olvidar, pobreza, atención a la dependencia, exclusión social etc. El sistema de atención debe de partir de la concepción y el reconocimiento de un derecho de la Seguridad Social y responder desde una cartera de servicios integrados social y sanitarios desde la misma gestación de la propuesta hemos presionado que las reservas iniciales del ministerio de economía hasta conseguir un saldo cualitativo en tres líneas una ley general básica para todos los ciudadanos que hay que reconocer un derecho subjetivo y universal y que comprometa al Estado y a los ciudadanos en unos esfuerzo económicos compartidos para generar una aportación de 400 millones de euros de hecho la asignación presupuestaria para éste año en el inicio de la puesta en marcha de ésta ley ha sido mayor gracias a una enmienda de nuestro grupo parlamentario el proyecto del presupuesto para el 2006 era de 50 millones de euros y gracias a una enmienda nuestra de IU y de las negociaciones posteriores es de 200 millones de euros hemos conseguido ya importantes avances en la primera fase de negociación ahora tenemos todos los grupos políticos que adoptar un trabajo de concreción en propuestas, nosotros vamos a trabajar para garantizar el pleno reconocimiento de esto como un derecho subjetivo vamos a recuperar o vamos intentar recuperar el carácter de norma básica que cree un sistema nacional de dependencia gestionado y adecuado por cada comunidad autónoma a su realidad específica , tenemos que limitar la participación económica de los usuarios el llamado copago en el volumen total y en las aportaciones de cada persona dependiente según sus rentas reales ésta ley debe de incorporar el papel y protagonismo de los ayuntamientos en éste sistema y garantizar la participación de la Federación de Municipios y Provincias el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia teniendo en cuenta que la administración local será la receptora inicial de la demanda de atención y de las presiones de los usuarios y de sus familias vamos a trabajar para modificar que el titular del derecho de dependencia se limite el concepto de nacionalidad y no al de residencia lo que restringiría éste derecho a los españoles en el extranjero e inmigrantes

residentes en nuestro país ; también vamos a intentar trabajar para mejorar el tratamiento de género del que adolece la ley y el concepto de beneficencia y empleo femenino de pésima calidad con la figura de prestación al asistente personal y familiar, también deberemos de precisar el papel del Sistema Nacional de Salud y de la Seguridad Social y debemos de lograr un Plan estratégico con un itinerario trianual de sistemas de dependencia que se crea y no limitado a los convenios bilaterales si queremos una ley seria y eficaz que no se convierta en papel mojado o que suponga una frustración de las expectativas creadas lo más importante es que cuente con la financiación suficiente y adecuada desde luego el camino que ha emprendido el Gobierno es claramente decepcionante y pone en serio riesgo financiero un compromiso social tan importante como este porque no es posible avanzar en la extensión y consolidación de nuestro Estado del Bienestar y poner en marcha una ley de atención a la dependencia que tiene un coste económico altísimo según el Gobierno un coste total de 8.000 millones de euros para el periodo 2007-2015 y a la vez poner en marcha un proyecto de reforma fiscal continuista en las políticas llevadas a cabo por el Partido Popular que va acentuar la regresividad fiscal con la recaudación indirecta frente a la directa una propuesta que no tiene ninguna justificación en términos de equidad, suficiencia recaudatoria y progresividad fiscal como establece nuestra Constitución tampoco porque la presión fiscal en España es 6 puntos inferior a la media de los países de la Unión Europea y estamos a la cabeza en fraude fiscal entorno al 23% y mientras nuestro país mantiene una déficit en protección social hablar de fiscalidad porque el sistema fiscal de un país es la pieza fundamental de su modelo social contrariamente a las tesis del Gobierno bajar los impuestos no es de izquierda , de izquierda es conseguir que sean progresivos y retributivos no podemos disfrutar de los mismos servicios que Finlandia por ejemplo y pagar los impuestos que tenemos en España pero además leyes como estas no solamente están en riesgo ante la reforma fiscal que plantea el gobierno sino que no podemos olvidar que el grifo de la Unión Europea se va a ir cerrando; nos hemos salvado en Castilla La Mancha por los pelos y es porque seguimos siendo pobres pero las nuevas perspectivas financieras para nuestro país va afectar a la baja en los fondos estructurales y de cohesión 2007-2013 España ha perdido mas de 3000 millones de euros de los Fondos Comunitarios y aquí sufren mayores consecuencias regiones como la nuestra cuya dependencia de la Unión Europea es muy significativa.”

Seguidamente la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para manifestar que: “La presentación por parte del Partido Popular de proposiciones en ayuntamientos y en diputaciones sobre la necesidad de aprobar un sistema a favor de las personas dependientes supone un claro acto de oportunismo en cada uno de sus puntos. El PP durante sus años de gobierno ha rechazado todas las proposiciones que presentó el PSOE sobre la necesidad de aprobar una ley de dependencia la referencia que hace la Sra proponente en su moción al compromiso que todos los grupos políticos adquirieron en la Comisión del Pacto de Toledo el 2 de octubre de 2003 con un gobierno del PP resulta ahora

una desfachatez cuando no tomaron ninguna iniciativa para el cumplimiento de dicho acuerdo. La referencia a la necesidad de una mayor concreción en el anteproyecto de la Ley aprobado por el Gobierno de la Nación se puede calificar de ridícula cuando la concreción y el compromiso están fijados en euros hasta el año 2012 es un anteproyecto concreto y comprometido bien distinto a los planes que presentó el gobierno del PP durante sus mandatos que finalizaban en la fotografía del Ministro o Ministra de turno en el acto de presentación la necesidad de un pacto de estado sobre dependencia la tiene tan presente el gobierno de la nación que ya ha conseguido el apoyo a la ley de todas las comunidades autónomas incluidas las del PP que en algunos casos han calificado la ley como la mejor del Gobierno de Rodríguez Zapatero por ejemplo en Madrid la Sra Esperanza Aguirre . El PP puede sumarse a la ley en el debate parlamentario como es seguro que esperan la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que no han visto ampliados sus derechos de ciudadanía desde la anterior etapa del Gobierno Socialista durante los ocho años del Gobierno del PP se ha producido un considerable retroceso en las políticas sociales España ha pasado a ocupar durante ésta etapa el penúltimo lugar de los quince de la Unión Europea en gasto social solamente está por detrás Irlanda, mientras el Gobierno de Aznar presumía de convergencia económica la divergencia social aumentaba en todo lo relativo a los servicios públicos y las políticas sociales la situación ha cambiado desde que asumió la responsabilidad del Gobierno D. José Luis Rodríguez Zapatero por segundo año consecutivo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero destina más de la mitad de los recursos presupuestarios a gasto social el 50,2% de nuevo un Gobierno Socialista presenta una ley que reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía en España el de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado y garantiza una serie de prestaciones es de carácter universal y público garantiza el acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad y participación de todas las administraciones en el ámbito de sus competencias se creará el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia como el instrumento de cooperación para la articulación del sistema así como el Comité consultivo del Sistema Nacional de Dependencia para hacer efectiva la participación de las organizaciones sindicales , empresariales además de las administraciones públicas , La Administración General del Estado , las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos prevé la catalogación de la dependencia en diferentes grados y diversifica los servicios , servicios para la promoción de la autonomía personal como Teleasistencia, ayudas técnicas para la autonomía personal y adaptación y accesibilidad del hogar, asistencia personalizada , servicios de atención y cuidados como centros de días y de noche, cuidados de noche, centros de atención especializada y un largo etc. que están en el anteproyecto prestaciones económicas vinculadas a la prestación del servicio ,compensación económica por cuidados en el entorno familiar prestación de asistencia personalizada ,prevé un calendario pormenorizado para su implantación con el fin de acompañar el desarrollo de prestaciones con la creación de infraestructuras que se realizará de forma progresiva durante ocho años y lo más importante viene acompañado de una memoria económica según la cual la Administración General del Estado aportará más de 12.638 millones de euros hasta el 2015 para garantizar las

prestaciones y los servicios del Sistema Nacional de Dependencia el Gobierno garantizará la financiación y el contenido básico del derecho con carácter permanente , ningún beneficiario dejará de recibir atención por falta de recursos en 2015 se habrán creado cerca de 300.000 empleos como ven es una ley completa y modélica no es un ley de humo como la calificó la Sra Rivas en otro debate aquí en este Pleno cuando yo informaba de que se estaba estudiando el libro blanco de la ley ya publicado y que su grupo y usted Sra Rivas según manifestó desconocían el Grupo Socialista propone una enmienda transaccional a su moción y que voy a leer solamente los acuerdos que proponemos primero trasladar al gobierno de la nación el apoyo institucional por la decisión política de un reto tan importante como la protección de las personas dependientes que transformará en derecho una reivindicación histórica de las personas que se encuentran en ésta situación y de su familia, segundo solicitar al Gobierno Central que desarrolle el derecho de las personas que no puede valerse por si mismas a ser atendidas por el Estado tercero, solicitar que la futura ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia garantice un catálogo de prestaciones y servicios comunes para todos los ciudadano en condiciones de igualdad, cuarto impulsar la coordinación y cooperación entre todas las administraciones públicas cada una en el marco de sus competencias garantizando la participación de los Gobiernos Locales en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia y quinto colaborar en la puesta en marcha impulsando la aplicación de la futura ley. Esto es lo que nosotros proponemos y esperamos que ustedes lo apoyen ésta transaccional y retiren la suya y buscamos la colaboración para mejorar la ley que yo creo que supera mucho en la moción que ustedes han presentado.”

A continuación nuevamente interviene el **SR. VAÑÓ FERRE**, para añadir lo siguiente: “ En primer lugar lo de la escasa autoridad del Partido Popular para éstos temas yo ya empiezo a, Sr. Chozas, de verdad hay que acabar ya con algunas imágenes que ustedes venden muy bien de la sensibilidad , la solidaridad son políticas de izquierda, no son políticas de nadie, ni patrimonio de nadie , el Partido Popular los años que estuvo en el Gobierno ha demostrado que ha hecho unas políticas de solidaridad, de sensibilidad, de atención socia, la primera atención social, la primera que hay que valorar es que la mejor política social es el empleo y donde más empleo se creó fue en esa época pero no vamos a pelear le podía citar ejemplos hasta el mío personal de que creen en las personas no creen en las situaciones, no vamos a entrar en eso porque yo no quería entrar en polémica yo lo que quería era buscar un acuerdo en algo que me parece imprescindible porque insisto que hoy en día estamos legislando un ley que Sra Fernández yo le voy a decir a usted con toda cordialidad en el 2002 el Gobierno de la Nación que estaba entonces presidiendo la Unión Europea era la primera vez que habló de la ley de Dependencia en el 2002 ; la renovación del Pacto de Toledo en el 2003 todos los grupos políticos acordaron, no es un ley del PSOE, ni de izquierdas ni de nada , todos los grupos políticos establecieron la ley de dependencia el Partido Popular en el programa de gobierno, no estábamos gobernando por lo tanto no podemos aplicarlo ni se nos puede pero en el pacto de gobierno , perdón en el programa y llevaba su ley de dependencia para llevarla adelante

no estamos queriendo quitar protagonismo a nadie no estamos queriendo decir que no sea de ustedes o que sea nuestras estamos diciendo que nuestra pretensión es que siga siendo de todos como cuando se generó en el Pacto de Toledo y la renovación en el 2003 por parte de todos, que sea de todos no queremos quitar protagonismo a nadie, no queremos ser los mas guapos del baile queremos hacerlo entre todos porque nos va afectar a todos y no sabemos hoy la legisla alguien pero mañana no sabemos quien la tiene que administrar, no es ningún oportunismo político no es ninguno insisto y llevamos en nuestro programa lo que si podemos exigir cuando un equipo de gobierno como es el de ustedes se compromete en su programa de gobierno a poner mil millones de pesetas, perdón de euros , mil millones de euros para la dependencia y el primer año pone cincuenta entonces si podemos reprocharlo cincuenta el primer año de los mil que habían prometido y cuando el Sr. Chozas dice que gracias a su moción ,perdón a su enmienda a los presupuestos , gracias a su enmienda a los presupuestos se pasa de cincuenta a doscientos el segundo año le diremos que nosotros pretendíamos quinientos el segundo año lo que pasa es que nosotros no somos tan amigos o no nos tienen como tan amigos como a ustedes el Gobierno y no nos aceptaron nosotros pretendíamos quinientos millones de euros es decir, aquí cada cual lo suyo pero insisto que yo no quiero ganar el protagonismo lo que quiero es que se lleve adelante y el PP tiene la misma sensibilidad que puedan tener ustedes para desarrollar políticas como éstas porque nos hacemos cargo que esto nos afecta a todos y hoy en día la sociedad española es una sociedad de clase media donde todo el mundo tiene las mismas características en la inmensa mayoría hay unos pocos pobres y unos pocos ricos pero la inmensa mayoría pertenecen a la clase media y todos atendemos a las mismas necesidades por lo tanto de verdad que no se adjudique nadie éste tipo de políticas porque nos compete a todos y la verdad es que yo creo que hay que hacerse el ánimo de que si nos hacemos y nos ponemos de acuerdo y hacemos una buena ley yo estaré dispuesto de verdad porque si ustedes se dan cuenta el Libro Blanco que es un diagnóstico de la situación para elaborar ese Libro Blanco no se ha contado con dos de los tres paganos que hay, hay tres paganos que es la Administración Central, Las Comunidades Autónomas y los usuarios en el Libro Blanco en el diagnóstico han participado la Administración Central y los Agentes Sociales, Empresarios y Centrales Sindicales no han participado ni las Comunidades Autónomas ni los representantes de los usuarios de los beneficiarios teóricamente me parece lógicamente que los paganos algo tendrán que decir en éste asunto por eso estamos defendiendo un gran pacto de Estado entre todos precisamente por eso y en cualquier caso la Administración Central no va se la que administre sino va a ser las Comunidades Autónomas y más directamente los ayuntamientos es nuestra pretensión con ésta enmienda aparte de proponer ese gran pacto de Estado era que el protagonismo de los ayuntamientos y la financiación fuese mayor no tengo inconveniente Sra Fernández de aceptar su enmienda pero como enmienda de adicción pero no de sustitución si ustedes verdaderamente tiene vocación de llevarlo adelante yo acepto la suya de adicción, la acepto no me molesta, no me cuesta aceptarlas a mi grupo político no les molesta nada de lo que ustedes proponen al contrario lo aceptamos pero nos parece que se queda corta por

lo tanto mi propuesta es que si ustedes aceptan la nuestra nosotros aceptamos la suya.”

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresa que: “A mi me han entregado la moción transaccional cuando se estaba leyendo ésta y simplemente me gustaría tener un minuto para explicar mi voto simplemente treinta segundos , lo de la enmienda transaccional es lo que le iba a decir a parte yo les iba a decir que iba a votar a las dos a favor porque no son contradictorias son suplementarias y no tengo ninguna contradicción en votar a la transaccional que si y a la del PP que si es simplemente la explicación de voto como ya me ha dejado hacerla pues ya haga usted lo que quiera y de usted cuerda al reloj que se le ha parado.”

La **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, interviene nuevamente para finalizar el debate diciendo que: “Nosotros ya que me ha preguntado el Sr. Vañó no vamos aceptar su moción porque se dicen cosas tan obvias como que se reconozca el papel de los ayuntamientos en la atención a la dependencia ya lo reconoce la ley, que se valore positivamente la experiencia de los ayuntamientos ya lo contempla la ley, muchas gracias señor vicealcalde porque me ahorra saliva y tiempo.”

8.2.PROPOSICIÓN PSOE SOBRE LA LIMPIEZA EN SUPERFICIES VERTICALES.

Vista la proposición objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la proposición suscrita por el Grupo Municipal Socialista cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.-Que se acometa una limpieza exhaustiva de la ciudad en la vertical: fachadas, farolas, señales de tráfico, papeleras y demás mobiliario urbano.

2º.-Que se habiliten espacios (TABLONES) en diferentes puntos de los barrios para exponer publicidad (exposiciones, conferencias, rutas...)

3º.-Que el nuevo pliego sobre la limpieza de la ciudad explicita la necesidad de limpieza en estas zonas, a cubrir por el servicio de limpieza.

4º.-Que se realicen campañas de concienciación de limpieza de la ciudad de forma periódica para la colaboración ciudadana.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno de palabra corre a cargo de la **SRA VELASCO ROBLES**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien enuncia lo siguiente: “En los casi tres años de la presente legislatura municipal el Grupo Municipal Socialista ha realizado diferentes mociones referentes al estado de la limpieza de nuestra ciudad: los sumideros, el estado de los contenedores, el estado de las calles, los puntos de reciclaje, los contenedores soterrados, los puntos negros en limpieza en diferentes zonas concretas de la ciudad, etc. En esta ocasión nos hemos fijado en las superficies verticales y su falta de limpieza. Nos referimos a las fachadas, las señales de tráfico, las farolas, los escaparates de establecimientos cerrados, y cualquier hueco que se encuentra cubierto de papeles, pegatinas o pintadas que afean la ciudad. Y es que SR. Vicecalde es una moción gráfica lo que decimos está en fotografías pues tenemos póster tenemos fachadas, tenemos fotografías tenemos cualquier espacio libre de la ciudad en cualquier barrio tenemos fotografías recientes tomadas de ésta semana Para que nuestra ciudad esté limpia no es suficiente con duplicar las posibles sanciones de una ordenanza obsoleta o anunciar campañas de concienciación que no se realizan. Tampoco soluciona el problema culpabilizar a los ciudadanos y visitantes o dejarse llevar por la resignación. Desde nuestro punto de vista se debe actuar de forma integral en la limpieza de la ciudad, realizando un diagnóstico de problemas y necesidades, y reflejarlo en el próximo pliego de limpieza que debe realizarse en breve. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA 1º.-Que se acometa una limpieza exhaustiva de la ciudad en la vertical: fachadas, farolas, señales de tráfico, papeleras y demás mobiliario urbano.2º.-Que se habiliten espacios (TABLONES)en diferentes puntos de los barrios para exponer publicidad (exposiciones, conferencias, rutas...) 3º.-Que el nuevo pliego sobre la limpieza de la ciudad explicita la necesidad de limpieza en estas zonas, a cubrir por el servicio de limpieza.4º.-Que se realicen campañas de concienciación de limpieza de la ciudad de forma periódica para la colaboración ciudadana, esperamos que nos apoyen gracias.”

En segundo lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa lo siguiente: “Efectivamente desde la oposición en éste caso también desde IU se han hecho infinidad de propuestas tanto en ésta legislatura como en la anterior les voy a recordar la última porque les voy hacer una propuesta ya que ha defendido esta moción la ha presentado la Sra Velasco y creo que en algunos momentos ella acude al Consorcio en nombre de la Diputación en representación de la Diputación y le voy a recordar una propuesta de IU el 22 de septiembre del año 2005 donde analizábamos más en concretamente con el tema del casco histórico pero hablamos en la moción de toda la ciudad donde solicitábamos al Consorcio de la ciudad de Toledo el crear y poner en marcha un plan de actuación para la mejora de la imagen de la ciudad de Toledo y hablábamos en ese momento cuando se lo hacíamos a la Junta de Gobierno Local se lo recuerdo a la Sra Velasco que entre otras cosas el Consorcio debería estar para ayudar en este caso también en éstas cuestiones al Ayuntamiento en estos planes que es cierto que el PP desde que está gobernando no ha tenido en cuenta prácticamente nada simplemente voy a dar dos datos para que se sepa que es necesario efectivamente como ha dicho el

PSOE traer mociones pero tenemos legislación que regula todas éstas cuestiones y que el PP ha puesto en marcha están legisladas le voy a recordar la ordenanza sobre conservación del entorno urbano que es nada menos aprobada en éste Pleno el 29 de junio de 1993 donde realmente no se ha puesto ningún medio para cumplir ésta ordenanza y la última del 27 de enero del año 2000 la ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones también la de ornato y cableado de la vías pública donde el subtítulo primero habla precisamente de las cuestiones y de las obligaciones que incumben a los propietarios , entre otros, de los edificios del deber de conservación, ornato etc., etc. no solo del casco histórico sino de toda la ciudad es decir, tenemos legislación que regula tablonas, publicidad que es la que se refiere a la ordenanza sobre conservación del entorno urbano tenemos ordenanza sobre la conservación y rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones lo que realmente debemos de tener es un Equipo de Gobierno eficaz y debemos tener también los recursos suficientes dadas las características de ésta ciudad para ponerlas en marcha pero en cualquier caso IU va a votar a favor de esta moción."

En tercer lugar interviene el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien manifiesta lo siguiente: "Vamos a votar a favor de su moción porque sabemos del problema y añadir que estamos actuando sobre él, hemos actuado primero con la Escuela Taller que a través de los planes de empleo han estado actuando con el plan de eliminación de elementos sin mensaje, segundo periódicamente la empresa concesionaria del servicio de limpieza y recogida de basura retira también como decimos periódicamente éstos anuncios además últimamente se ha enviado una carta informando tanto a los propietarios de los establecimientos y los bares como a los gerentes de las actividades que se anuncian del incremento de las multas que se van a imponer pidiéndoles su colaboración antes de proceder a sancionar, no estamos de acuerdo señores de la oposición con ustedes en una de las cosas nosotros si que creemos que al duplicar las sanciones si que ayuda a solucionar el problema pero es un problema que hay que solucionar entre todos como hemos dicho entre nosotros y por supuesto con la colaboración de todos aquellos que sin ningún pudor se anuncian en cualquier sitio. Le adelanto Sra Velasco que en el tema de fachadas al ser privadas no podemos actuar salvo autorización de los propietarios."

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto interviene la **SRA VELASCO ROBLES** quien añade lo siguiente: "Me alegro que el Partido Popular apoye esta moción nos congratulamos de que así sea pero Sr. Javier Alonso usted dice que el haber multas es efectivo no es el que haya sanciones es que sea efectivo sino que se apliquen esas sanciones yo parafraseando al Sr. Vañó yo quería decir que el cariño hacia Toledo o el cuidado hacia la ciudad de Toledo no es exclusivo de un partido político sino que los demás grupos municipales también somos coparticipes de la mejora de ésta ciudad y en cuanto a lo que decía el Sr. Chozas pues es cierto que hay legislación es cierto que el pliego actual y seguro que el Sr. Alonso lo conoce pues aparece en el punto 22.5 del pliego que cuando el Ayuntamiento lo indique la Empresa de limpieza procederá a la limpieza de fachadas farolas etc., etc. entonces me alegro que lo apoyen pero me alegro también o deseamos desde este grupo municipal que realmente

sea efectivo y que las imágenes que se han podido captar ésta semana pues no se puedan captar en un plazo breve de tiempo porque realmente esto es triste en una ciudad patrimonio de la humanidad.”

8.3. PROPOSICIÓN PSOE SOBRE EL DETERIORO DEL ENTORNO DEL CIRCO ROMANO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (10 del PSOE y 1 de IU) y doce en contra (12 del PP) **ACUERDA:**

Desestimar la proposición suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre el Deterioro del Circo Romano, cuya propuesta literal es la siguiente.

1º.- Que se adopten las medidas necesarias para que se elimine el ejercicio de la prostitución en las calles del entorno del Circo Romano, así como en cualquier otro barrio de la ciudad en la que esta pudiera ejercerse.

2º.- Que se ordene el aparcamiento de la zona de tal forma que este no obstaculice el paso de peatones y vehículos, ni invada o deteriore zonas ajardinadas.

3º.- Que sea controlado el ruido y las molestias derivadas de los lugares de ocio del barrio.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

En primer lugar interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: ‘Los vecinos del Circo Romano, Avenida de la Cava, Paseo de los Canónigos, Cristo de la Vega y Avenida Carlos III vienen reiteradamente manifestando su malestar ante determinadas circunstancias que afecten al normal desarrollo de sus vidas, sin que nada ni nadie se haya ocupado de atenderles. De una parte, el ejercicio de la prostitución que algunas meretrices ejercen en la zona ha creado un ambiente de singular deterioro, particularmente a partir de la caída de la tarde, que

genera en lo vecinos malestar y especial inseguridad. De otra, una queja sistemática de los vecinos se refiere al abandono que sufre el barrio como consecuencia del creciente y desordenado aparcamiento de vehículos – consecuencia de la ampliación de la ORA en zonas próximas – que hacen intransitable algunas de las calles, invadiendo además los espacios verdes y en otro tiempo ajardinados. Por último, es preciso poner orden en lo que respecta a los ruidos que genera un lugar de ocio cercano. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista realiza ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA 1º.- Que se adopten las medidas necesarias para que se elimine el ejercicio de la prostitución en las calles del entorno del Circo Romano, así como en cualquier otro barrio de la ciudad en la que esta pudiera ejercerse. 2º.- Que se ordene el aparcamiento de la zona de tal forma que este no obstaculice el paso de peatones y vehículos, ni invada o deteriore zonas ajardinadas. 3º.- Que sea controlado el ruido y las molestias derivadas de los lugares de ocio del barrio. Y usted Sr. Pineda pues debería de guardar un poquito de orden porque aquí por lo menos no solamente que no hable usted sino que no hablen los demás concejales.”

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresa que: “Yo más que congratularme me alegro y siento satisfacción de que el Partido Socialista también coincida con la moción que Izquierda Unida presentó el 15 de febrero del año 2005 a la Junta de Gobierno Local hablando de la necesidad o solicitábamos la intervención urgente en la zona del circo romano la adecuación de los espacios verdes la intervención en cuanto a la reposición de mobiliario urbano etc., etc., IU y este Concejil va apoyar ésta moción pero si que me gustaría que en el segundo del Sr. Mora me pudiese explicar, según su opinión cuales son las medidas necesarias que hay que tomar a parte lógicamente de la consabida presencia policial iluminación etc., van acabar no solamente como dice en su moción con la prostitución en el Circo Romano o en las calles sino me imagino que querrá también acabar con la prostitución no solamente en éste caso que estamos hablando en Toledo sino que esas medidas son efectivas sin duda multitud de ayuntamientos de pueblos de ciudades de España podrán sumarse a ellas porque es un problema que necesita un profundo debate , ayuntamientos de todos los colores políticos es un problema que no logran erradicarla tal vez todos los ayuntamientos de cualquier color político tenemos cierta hipocresía que no nos gusta ver a las meretrices en a calle pero en realidad lo que deberíamos erradicar es con la lacra de la prostitución.”

Seguidamente toma parte en el debate la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: “ Sr. Mora nosotros no vamos apoyar su moción entre otra cosas porque nos resulta un poco difícil saber qué es lo que esta pidiendo y me explico habla de la existencia de la prostitución y habla de molestias de ruidos procedentes de locales de ocio y yo creo que está mezclando un poco las cosas y las está relacionando de una manera un tanto confusa con el mantenimiento y así se llama la moción en genérico de lo que es el Circo Romano si puedo decirle lo que estamos haciendo y también algunas cosas que podíamos hacer entre todos y que si usted está dispuesto desde este mismo Pleno estamos también dispuesto a que lo hagamos conjuntamente porque usted está haciendo mención a dos temas que desde

nuestro punto de vista son sumamente importantes uno es el Circo Romano y su mantenimiento y otro la prostitución ambos son temas esenciales y ambos requieren un compromiso conjunto para abordarlos respecto al Circo Romano es una zona de restos arqueológicos de valor ahora que el tema está tan de moda absolutamente olvidada por quien podía poner en marcha un parque arqueológico en esa zona tema que también está ahora muy de moda, nosotros voy a decirle lo que nosotros estamos haciendo hemos pasado de tener tres trabajadores municipales en esa zona a tener además una actuación periódica de la Escuela Taller en las ruinas , una actuación de lunes a viernes en base con un convenio con APANAS de ocho alumnos más un monitor y actuaciones de limpieza durante los fines de semana si quiere usted que hablemos en serio del Circo Romano, del Mantenimiento de lo que es el Circo Romano podemos hacer una propuesta conjunta y pedir a quien si puede que financie un parque arqueológico de una zona donde hay restos, repito de indudable valor arqueológico. Respecto a los problemas derivados del ocio que usted menciona los del ruido yo le comunico que hace ya tiempo que se estaban haciendo por ejemplo controles de alcoholemia en la zona que se abrió el oportuno expediente al local de ocio que lleva ya un mes sin funcionar después hace referencia a otro tema que es realmente serio como es el tema de la prostitución pero no la prostitución en el Circo Romano como usted apunta sino la prostitución, la prostitución como un fenómeno no abordado por nadie hasta ahora en nuestro país que esconde un drama un drama humano detrás de otro relacionada con cosas tan serias y tan graves como es el tráfico de personas que se ha convertido en una forma mas de violencia de género un fenómeno terrible frente al que sin embargo hoy por hoy y con la legislación en la mano no es posible actuar, primero porque no está prohibido porque no es delito la prostitución en nuestro país y segundo porque en todo caso habría que demostrar que lo que se está haciendo en ese caso es prostitución porque estamos en un Estado de Derecho donde la presunción de inocencia funciona para todo el mundo, por eso tenemos que limitarnos hacer lo que hacemos ahora que es acudir cuando hay llamadas que denuncian determinadas alteraciones concretas provocadas por el ejercicio de un hecho que no está tipificado como delito aunque quizás en éste caso la responsabilidad no tenía que dirigirse tanto a la policía local como a la policía nacional y este es un tema que se ha llevado a la última Junta Local de Seguridad porque este es un tema que nos preocupa pero discusiones competenciales aparte sinceramente creo que cometeríamos un acto de hipocresía si solo nos limitáramos a alejar la prostitución de nuestros barrios o de nuestra ciudad porque nos molesta y no me estoy refiriendo a los vecinos no quiero que se me malinterprete ni que se haga que nadie me pueda malinterpretar me refiero a nosotros, a los políticos y a la responsabilidad de abordar los problemas desde la raíz por tanto segunda propuesta que le hago si usted quiere plantear un problema serio en torno a la prostitución podemos hacer una propuesta conjunta de todos los grupos políticos y pedirle al gobierno de la nación pero no a un gobierno de la nació que porque esté gobernado por el Partido Socialista añado que al Gobierno de la Nación y a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento nacional que tengan la valentía que hasta ahora no ha tenido nadie en nuestro país de abordar una regulación de éste fenómeno que busque no solo alejar no solo los problemas de nuestra vista sino abordar el drama humano que este problema está escondiendo.”

En último lugar nuevamente interviene el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, para concluir diciendo: " La verdad es que la proposición iba encaminada a un tema muy concreto no abordar temas generales que ya abordan en otros ámbitos el día 14 de febrero hace pocos días aquí tengo el Diario Oficial del Congreso de los Diputados, nuestros representantes en las Cortes Generales los de su partido Izquierda Unida, los del Partido Popular , los del Partido Socialista y otros grupos abordaron este tema luego la preocupación en los términos generales está siendo abordada en donde corresponde, pero vamos a lo concreto a lo que les preocupa a los vecinos de la calle porque el tema del Parque Arqueológico también lo podemos tratar pero vamos a tratarlo como Parque Arqueológico no como una derivada de hay prostitución vamos hablar de arqueología mire usted es que esto es como hablar de los churros y las abejas no tiene nada que ver yo he vivido en esa zona durante muchos años y allí pasé mi niñez y conozco el deterioro de la zona y el deterioro que ha sufrido durante muchos años y el deterioro del Circo Romano pero hay que abordarlo y claro que hay que abordarlo pero en eso creo que tendremos que trabajar conjuntamente pero ahora yo quisiera hacer referencia a la carta que mandan los vecinos nos han mandado una copia la que le han mandado al Alcalde para que vean los problemas que a ello les acucian, los problemas concretos porque ellos no están hablando del tema de la prostitución en general ni el problema de la arqueología en el Circo Romano están hablando de que a medida que ha pasado el tiempo los problemas se han ido aumentando a pesar de las reiteradas denuncias ante éste Ayuntamiento y cada vez son mas serios en la actualidad lo que nos preocupa son los siguientes dicen prostitución desde hace aproximadamente cuatro años venimos padeciendo éste problema en nuestras viviendas a partir de las veintiuna horas diariamente nuestras calles son tomadas literalmente por las prostitutas y sus clientes se instalan en nuestras ventanas y puertas donde se ejerce sin reparo alguno la prostitución se producen continuas peleas entre ellas y los clientes lanzando piedras a los coches llegando incluso a romper las lunas del de uno de los vecinos , las voces, insultos, carreras y juergas nos impiden descansar puesto que se prolonga toda la noche, en cierta ocasión lo que creíamos que era un cohete de algún festejo resultó ser disparos de armas de fuego según presenciaron algunos vecinos, nuestros hijos en edad adolescente tienen miedo de venir a casa ya que les abordan al verles las llamadas a la Policía tanto Nacional como Local son diarias su presencia en nuestra calle a nuestro requerimiento no existe teniendo en cuenta que el cuartel de la Policía Local se encuentra en el mismo barrio a escasos metros, cruzando la carretera la respuesta que nos dan es que no tienen competencias ya que no existe legislación al respecto nos sorprende desde todos los puntos de vista ésta reacción puesto que no se considera lo suficientemente grave el desorden público con la inseguridad que se provoca con la presencia de éstas personas estando por encima los derechos de unos indocumentados, eso lo dicen ellos, antes que las personas de bien, el pasado día 20 nos echamos a la calle un grupo de vecinos produciéndose un fuerte enfrentamiento con éstas prostitutas tenemos miedo de que puedan reaccionar contra nosotros y exigimos a nuestros representantes políticos una protección inmediata antes de que ocurran hechos irreversibles y hablan luego del tráfico la situación de los jardines, del Circo Romano tomado, eso no es una cuestión arqueológica si los coches se ponen

encima casi de las piedras de los restos de las piedras del antiguo Circo Romano, no es una cuestión arqueológica es que se han comido los jardines, es que no existen los jardines, el tema de la discoteca o del lugar de ocio donde se producen los conflictos anteayer mismo me decían que aunque se ha ordenado el cierre aquello está abierto luego estos son los problemas de los vecinos y eso es lo que queremos que se discuta hoy de lo otro ya lo discutimos cuando queráis y nosotros estamos dispuestos si es menester que se forme una Comisión como la del Botellón para tratar de solventar éste problema.”

8.4. PROPOSICIÓN IU SOBRE VEGA BAJA.

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Lorente Toledo al amparo del artículo 63 del Reglamento del Pleno.

Siendo las 19 horas y 45 minutos se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. Alonso Núñez, Miembro de Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 19 horas y 50 minutos se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. Alcalde –Presidente volviendo a presidir la Sesión.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por un voto a favor (1 de IU) y veintitrés en contra (13 del PP y 10 del PSOE), **ACUERDA**.

Desestimar la proposición suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero: Reprobar la gestión de los concejales del Ayuntamiento que son consejeros de la Empresa Municipal Vega Baja y que han avalado la gestión del proyecto urbanístico de la Vega Baja.

Segundo: Crear una mesa de trabajo con la participación de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Ayuntamiento de Toledo, Consejería de Cultura de Castilla - La Mancha, Ministerio de Cultura (a través del Centro Superior de Investigaciones Científicas), para la elaboración de un plan arqueológico integral y completo de toda la zona de Vega Baja, Cristo de la Vega y Circo Romano, y solicitar del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Cultura la financiación de este plan arqueológico y las posibles modificaciones que tengan que llevarse a cabo en el proyecto urbanístico.

Tercero: Abrir negociaciones con la empresa Vega Baja y con los adjudicatarios de parcelas (promotores y cooperativistas) para la modificación del proyecto urbanístico.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

En primer lugar el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida inicia el debate de éste punto exponiendo lo siguiente: “Cumplimos 20 años como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Título concedido a la ciudad de Toledo por su gran riqueza artística y cultural que nos ha servido para dar a conocer el legado histórico que hemos recibido de las generaciones precedentes. Título que hemos llevado con orgullo y satisfacción pero que también supone para los toledanos una gran responsabilidad: el cuidado y conservación de este patrimonio para el disfrute de las generaciones venideras. El patrimonio toledano, en gran medida, está todavía por descubrir, por conocer. Es el caso de la Vega Baja que acoge importantes restos arqueológicos de una época poco conocida de la historia de España y en la que nuestra ciudad tuvo un gran protagonismo. Son muchos los “errores” que se han cometido desde que el año 99 acordamos el desarrollo de la Vega Baja, muchas las equivocaciones en la gestión que nos han llevado a una difícil situación, hasta el punto de poder perder la consideración de Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Es hora de reconocer y asumir ante los ciudadanos esos errores y equivocaciones, es hora de buscar soluciones que permitan el desarrollo de esta ciudad con respeto a nuestro patrimonio, a nuestra historia. Una solución que no puede ser la de la ignorancia, e ignorante no es quien no sabe, sino quien no quiere saber. Es el momento de rectificar y buscar un desarrollo compatible con la conservación de nuestra riqueza histórica y cultural, se puede y se debe hacer. Por todo ello, vengo a proponer a este Pleno del Ayuntamiento de Toledo los siguientes acuerdos: Primero: Reprobar la gestión de los concejales del Ayuntamiento que son consejeros de la Empresa Municipal Vega Baja y que han avalado la gestión del proyecto urbanístico de la Vega Baja. Segundo: Crear una mesa de trabajo con la participación de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Ayuntamiento de Toledo, Consejería de Cultura de Castilla - La Mancha, Ministerio de Cultura (a través del Centro Superior de Investigaciones Científicas), para la elaboración de un plan arqueológico integral y completo de toda la zona de Vega Baja, Cristo de la Vega y Circo Romano, y solicitar del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Cultura la financiación de este plan arqueológico y las posibles modificaciones que tengan que llevarse a cabo en el proyecto urbanístico. Tercero: Abrir negociaciones con la empresa Vega Baja y con los adjudicatarios de parcelas (promotores y cooperativistas) para la modificación del proyecto urbanístico.”

A continuación toma parte en el debate la **SRA GARCÍA HIDALGO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “En primer lugar, Sr. Chozas, el Sr. Lorente se ha ausentado de la sala al amparo y en el escrupuloso cumplimiento de la ley nada más y nada menos me parece a mi que eso es ya suficiente bueno, por favor escúcheme a mi igual y en el mismo silencio que le he escuchado yo a usted. Puedo estar de acuerdo con usted Sr. Chozas que puede que haya habido dilaciones errores y posiblemente si me

apura usted hasta problemas en cuanto a la gestión de Vega Baja si se refiere pero a éstas alturas del tiempo y del proyecto usted en su moción señala el 99 mucho antes desde que empezamos en esta legislatura tuvimos que hablar largo y tendido con respecto a distintas modificaciones pero es el momento de tratar de la problemática que se plantea resolverla no se puede inquietar a la ciudadanía que tiene cooperativas de viviendas en esa zona con si me apura con una moción de éste tenor independientemente que yo puedo estar de acuerdo con esta exposición de motivos que usted expone, también tendría que si quiere preguntarme algo antes de seguir yo lo haría pero es que así me resulta a veces expone lo que le tengo que decir con respecto a la moción .Están en marcha unos trabajos arqueológicos, unos trabajos de los técnicos que son necesarios para saber de qué manera si es necesaria o no la posibilidad de modificación del proyecto y vamos yo estoy cansada de oírle y además estoy completamente de acuerdo con usted que es necesario dejar de trabajar a los técnicos y darles el valor que tienen los técnicos a la hora de nuestra acción política en muchos momentos es súper e importante decidirlo y en éste caso como ciudad patrimonio y con muchas situaciones que se están planteando a nivel arqueológico es muy interesante que tengamos en cuenta pero hay que dejar que trabajen y que evalúen y valoren lo restos que se puedan encontrar ahí cuando yo digo que se valoren y que se deje actuar a los técnicos hay dos cosas que no se pueden decir y siento que no esté el Sr. Alcalde lo que no se puede decir es que no va a salir nada importante pero vamos a ver es que somos visionarios dejen ustedes que trabajen y que terminen las valoraciones de los técnicos tampoco podemos decir cuestiones referentes a nuestro patrimonio arqueológico con respecto a Ciudad Patrimonio de la Humanidad todo eso hay que tomarlo con mesura con mucha mesura y dejar que se trabaje indudablemente una vez dicho que estoy de acuerdo con usted y que estoy de acuerdo con que se trabaje Sr. Chozas en cuanto a la exposición de motivos lo que discrepo y siento mucho que nuestro grupo, el Grupo Municipal Socialista no va a poder apoyarle en ésta moción es el acuerdo que usted propone usted reprueba a los concejales bien y como corresponsabilidad colateral su función dentro de la EMV ¿ no tiene algún tipo de responsabilidad? Pregunto, es una pregunta retórica, segundo si todavía no se han terminado los trabajos arqueológicos no podemos esperar como propone usted una comisión mixta es lo que yo he entendido, deje usted que trabajen y luego dentro de la Empresa se modificarán los proyectos si es que hay que modificarlos y se valorarán aquellas cosas que se tengan que valorar y eso es en cuanto a los dos primeros puntos y en cuanto al tercero pues modificaciones se harán aquellas que se consideren pertinentes y por mi parte nada más."

Seguidamente haciendo uso de la palabra la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular intervino en el debate diciendo: "Sr. Chozas recoge usted en su moción algunas afirmaciones que a mi me parecen cuanto menos cuestionables porque hace usted ya una calificación de lo que son y como son los restos de Vega Baja y luego esa afirmación que usted llama errores en la gestión lo son hasta el punto de poder perder la condición de Ciudad Patrimonio de la Humanidad desconozco los conocimientos técnicos que tiene para hacer esas afirmaciones pero si puedo decirles que en mi humilde opinión no coinciden con las afirmaciones que públicamente han hecho quienes si

tienen reconocidos esos conocimientos y yo que no los tengo me remito a lo que hasta ahora hemos podido ver publicado en prensa desde que en septiembre se anunciase lo que alguien se atrevió a llamar de manera francamente irresponsable expolio de Vega Baja anunciando a bombo y platillo que estaba confirmado que la capital del reino visigodo estaba en Vega Baja ha habido toda una carrera de afirmaciones y desmentidos que en nada favorece a este importante proyecto, quien afirmó aquello salió luego públicamente a matizar esas afirmaciones ante las críticas vertidas de numerosos y reconocidos sectores para decir que se trataba solo de una hipótesis y que era solo para decir un comentario hecho a título particular , el expolio denunciado era por tanto inexistente a partir de ahí se ha hablado de restos poco sorprendentes de continua llamada a la prudencia en cuanto al valor de lo encontrado incluso se ha llegado a decir que el 90% de los restos encontrados son prescindibles y se ha llegado a decir incluso por algún responsable regional del Partido Socialista que yo sepa nadie ha dicho que Toledo pueda perder su condición de ciudad Patrimonio de la Humanidad por construir en Vega Baja la posible pérdida del título se achacaba a la planificación contenida en el futuro plan de ordenación municipal curiosamente también se ha matizado después la gravedad de esa afirmación . El proyecto de Vega Baja con el que ciertamente usted no ha estado de acuerdo trata precisamente de buscar soluciones del desarrollo urbano compatibles con el respeto al patrimonio nuestra ciudad es decir, nosotros no queremos que Toledo se convierta en una ciudad museo cuyas puertas se cierren por la noche y se abran por la mañana al turismo queremos una ciudad viva donde los toledanos podamos quedarnos y programar nuestro presente y nuestro futuro haciendo compatible la modernidad con la conservación de nuestro patrimonio por eso nuestra actitud en éste tema ha sido siempre la del respeto a todo lo que tenga que ser respetado y puesto en valor y por eso también hemos dicho que confiamos en que si hay que hacer alguna modificación esta no supondrá en ningún caso que el proyecto de Vega Baja no pueda llevarse a cabo, no sería la primera vez que grandes proyectos de nuestra ciudad han sufrido modificaciones por las directrices que marca Patrimonio el Palacio de Congresos el aparcamiento del Seminario etc., etc., pero no queremos ni creo que debamos renunciar a proporcionar viviendas a los toledanos en una magnífica zona y en una buena urbanización y creo de veras que los estudios que se están llevando a cabo en Vega Baja no tienen precedente en España en ninguna actuación urbana por lo completo y por lo exhaustivo por eso vamos a votar en contra de su moción porque nosotros si que creemos en las bondades de éste proyecto y lo vamos a seguir defendiendo porque no creemos que la solución pase por constituir mesas de trabajo sino por dejar trabajar a quienes lo están haciendo sin presiones de ningún tipo, con absoluto respeto a los profesionales y pidiendo a la Dirección General de Patrimonio que cuanto antes haga público su informe tal y como anunció el Sr. Lorente hace ya varios días ; por cierto que también dijo que no va haber un Parque Arqueológico en Vega Baja imagino yo que dice mucho del valor de los restos encontrados por lo mismo Sr. Chozas porque aún no existe ese informe ni hay ninguna conclusión no caben negociaciones para cambiar el proyecto sencillamente porque ni siquiera sabemos si va a ser necesario cambiarlo ni de que modo sinceramente creo que lo que procede en éste caso es dejar de hacer especulaciones que en nada están ayudando y dejar de crear alarmas entorno a cuestiones que están

aún por confirmar eso es lo que nosotros hemos pretendido hacer y vamos a seguir haciendo eso y pedir que cada grupo político asuma su responsabilidad donde la tiene y manifieste también el proyecto de ciudad museo donde los toledanos tengamos que seguir yéndonos a vivir fuera o si como hacemos nosotros prefiere apostar por un proyecto de ciudad viva hecha para vivir y tener la suerte de hacerlo en uno de los lugares mas bellos del Mundo con todo su pasado si pero sin renunciar por ello a todas las posibilidades de futuro.”

En último lugar y para finalizar el debate de éste punto interviene nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien añade lo siguiente: “He anotado aquí algunas cuestiones yo en primer lugar le tengo que agradecer el tono porque irrealmente es increíble como ha cambiado el debate sobre Vega Baja en unos meses y no digo ya en unos años aquí hay alguna concejala que puede dar fe y testimonio de lo debates que suscitaba Vega Baja yo realmente también le agradezco la valentía Sra Hidalgo de haber reconocido al menos errores en la gestión de Vega Baja errores e imprudencias Sra García Hidalgo. Bien todo el mundo parece que habla de que nadie quiere una ciudad museo pero porque no hablan ustedes del Plan Especial del Casco Histórico porque es que parece que Izquierda Unida no quiere que se construya en Vega Baja nosotros queremos que se hagan las cosas de acuerdo a la determinación del Plan Especial del casco histórico que habla de las vegas y les digo que cuando han hablado los expertos de Vega Baja es cierto que lo han hecho dentro del marco de ordenación municipal pero también es cierto que han concretado en el riesgo que hay en las construcciones de la Vega y esto parece que solamente hay dos posturas o estar de acuerdo o estás contra mí o estas de acuerdo con el proyecto de 1.300 viviendas o es que estás en contra de Vega Baja no los que están realmente en contra de Vega Baja son los que en 1999 decidieron bajar la densidad, hacer una actuación pública por los posibles restos arqueológicos contraviniendo esos acuerdos hicieron un proyecto que aumentaba en 1300 viviendas que hacia edificios en altura similares a once plantas etc., etc., los que están en contra del proyecto Vega Baja son los que han tomado decisiones irresponsables como es el hecho de adjudicar parcelas a promotores y cooperativistas sin haber hecho estudios pertinentes y sin saber si el proyecto era viable a nivel arqueológico etc., los que son irresponsables en el proyecto Vega Baja y están en contra de Vega Baja son los que tomaron la decisión de hacer un proyecto de urbanización sin hacer los estudios pertinentes que se deberían haber hecho en el año 99 y el año 2000 antes de diseñar las calles, las parcelas etc., etc., eso son las personas que están en contra de Vega Baja, las personas que están en contra de Vega Baja son las que se saltan todos los sistemas de adjudicación de las administraciones publicas y de las empresas municipales y adjudican a dedo parcelas esos son los que están en contra de la Vega Baja , de la Constitución de las Leyes etc. , que no es una cuestión de palabrería Sr. Vañó cuando usted antes hacía referencia a que todos somos sociales esto no se trata de palabrería esto se trata de hechos y por ejemplo cuando usted hablaba de las cuestiones sociales y tal los hechos son por ejemplo el tema de impuestos y la dedicación a gasto social pues aquí pasa lo mismo Sr. Vañó aquí pasa lo mismo una cosa son las palabrerías que todos defendemos el proyecto de Vega Baja y otra no aquí hay gente que ha tomado decisiones que favorecen a uno a los menos y perjudican a los más y esa es una responsabilidad

municipal y hablar del proyecto Vega Baja, hablar de la defensa de las viviendas hablar de todas esas cosas realmente sorprende en boca de algunas personas es que no está defendiendo la ciudad , no está defendiendo Vega Baja quien quiere que se cumpla el artículo 7.3 del Plan Especial del Casco Histórico que se habla de las zonas de respeto que habla por ejemplo de densidad baja y de alturas máximas de tres alturas , ¿es que no estamos defendiendo eso? Los que en el año 99 , los concejales en el año 99 votamos eso ,¿es que no estábamos defendiendo la Vega Baja los concejales que en el año 99 votamos que precisamente no se podía dejar a iniciativas privadas el tema arqueológico y que tiene que haber una actuación pública e integral en la zona? ¿ es que no estábamos defendiendo entonces los veinticinco concejales pero mire usted por donde era una zona que algunos la vieron como la fruta para la especulación y dijeron allá vamos es cierto que hay vivienda pública es cierto que las viviendas son de 135 , 120 pero mire usted es que en esta ciudad todavía se pueden hacer más de cuatro mil viviendas públicas el problema no es que haya gente que necesita vivienda pública, no el problema es que hay algunos que quieren especular en esa zona con la excusa de hacer vivienda pública y los locales y el Corte Inglés y CCM etc., etc., ese es el problema de Vega Baja, el problema de Vega Baja es que han tomado ustedes decisiones tal vez más fruto de la ignorancia la mayoría no de todos que ahora se están viendo que están siendo contestadas por todos el mundo, claro la excusa de las viviendas en Vega Baja realmente increíble en boca de algunos, en boca de algunos es increíble la excusa de las viviendas pues claro que se puede hacer pero es que ¿ya nos hemos olvidado de la universidad en Vega Baja? que era el elemento fundamental por la cual adquirimos esos terrenos al Ministerio de Defensa , ¿dónde está el argumento de la Universidad en todo este asunto, ya ha desaparecido realmente yo lamento profundamente que los concejales que no son miembros del Consejo de Administración no tengan una postura independiente que piense en los ciudadanos que representan y no piensen en las siglas de los grupos políticos al que defienden.”

8.5. PROPOSICIÓN IU SOBRE EL CÉNTIMO SANITARIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por un voto a favor (1 de IU), once en contra (11 del PSOE) y trece abstenciones (13 del PP) **ACUERDA.**

Desestimar la proposición suscrita por el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional a que anule el incremento del impuesto sobre los carburantes aprobada en Castilla - La Mancha.

SEGUNDO.- Solicitar del gobierno regional que promueva una medida en las Cortes Regionales para solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda que rebaje el impuesto de hidrocarburos a los niveles que tenía antes del incremento del 2002 por los gobiernos del PP para beneficio de toda la ciudadanía.

TERCERO.- Instar al Gobierno Regional a que promueva igualmente en las Cortes de Castilla La Mancha, un acuerdo por el que se inste al gobierno de España a obtener los recursos para la financiación sanitaria, elevando el impuesto sobre plusvalías a fin de que se cumplimiento al artículo 31 de la Constitución Española.

CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo al Gobierno Regional, a los partidos políticos, PSOE, PP e IU, a los sindicatos y organizaciones empresariales y a los medios de comunicación social.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno de palabra corre a cargo del **Sr. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien argumenta lo siguiente: 'La escandalosa subida del precio del combustible ha llevado a diversos sectores de la economía española a emprender acciones de protesta. Primero fueron los transportistas, después los pescadores y posteriormente los agricultores que el año pasado se movilizaron por la reducción del precio del combustible. Probablemente, hay también otros sectores, como los taxistas, el transporte de viajeros, etc. que han valorado acciones porque a ellos también les afecta negativamente el precio del producto. El gobierno ha ido negociando sector a sector reduciendo una parte del impuesto con el que previamente se ha gravado el consumo y así, previsiblemente continuará. Aunque teniendo en cuenta que aproximadamente la mitad de lo que nos cuesta el combustible son impuestos que recauda el Gobierno, esta reducción de impuestos a una parte de la sociedad genera un claro agravio comparativo con otros ciudadanos también consumidores del combustible. Así, los pensionistas y en especial los de pensión mínima, que tienen que llenar los depósitos para las calefacciones, vendedores ambulantes, comerciales autónomos y gente que parte de su trabajo lo hace en la carretera, que no tienen capacidad de presión para negociar nada con el Gobierno, tienen que apechugar con la subida del 40% del precio del combustible durante el año 2005, que les hará reducir de forma importante su renta familiar convirtiéndose en una injusticia descomunal .Y su origen, está en la subida del impuesto de hidrocarburos que aplicó el Gobierno de Aznar para el 2002, con la excusa de recaudar 135.000 millones de pesetas para financiar el déficit sanitario, dotando a las CCAA. de capacidad normativa para aplicar un recargo de hasta 4 pesetas por litro, argumentando que no iba a afectar de

forma significativa a la inflación debido al moderado precio del crudo en aquel momento. En el fondo, por un lado se incrementaban las arcas del estado gravando a los consumidores, mientras se vaciaban por otro reformando regresivamente el IRPF y haciendo bonificaciones y exenciones fiscales escandalosas a determinadas empresas. El PSOE entonces en la oposición, se opuso al incremento de éste impuesto indirecto, hasta el punto de anunciar un recurso al tribunal constitucional. Las comunidades gobernadas por PSOE o PP, afirmaban que no aplicarían el recargo que más tarde sería conocido como el "céntimo sanitario". Tres años después, el PSOE en el gobierno, no solo no ha suprimido la subida del impuesto, como hubiera sido lo coherente con su posición anterior, sino que lo mantiene y en algunas Comunidades como en Castilla La Mancha, se anuncia que se implantará el céntimo sanitario para el 2006, o lo que es lo mismo, que subirán otras cuatro pesetas el impuesto de hidrocarburos, por si el precio no fuera ya insoportable. Izquierda Unida se opuso entonces a financiar la sanidad a costa de impuestos indirectos vía consumo de combustible, planteando dicha financiación con una reforma fiscal progresiva. IU hoy mantiene la misma posición. En cambio, lo que el PSOE está haciendo es consolidar las negativas políticas del PP y lo que sería menester, es reducir el impuesto del combustible para toda la ciudadanía, dejándolo estabilizado en la cifra anterior al incremento del PP y acercar el impuesto de plusvalías a la tabla del IRPF, para que el beneficio de la especulación contribuya a financiar la Sanidad y no un sector de la sociedad que no tiene como defenderse. Es por lo que venimos a proponer a este Pleno Municipal que tome los siguientes acuerdos: PRIMERO.- Instar al Gobierno Regional a que anule el incremento del impuesto sobre los carburantes aprobada en Castilla - La Mancha. SEGUNDO.- Solicitar del gobierno regional que promueva una medida en las Cortes Regionales para solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda que rebaje el impuesto de hidrocarburos a los niveles que tenía antes del incremento del 2002 por los gobiernos del PP para beneficio de toda la ciudadanía. TERCERO.- Instar al Gobierno Regional a que promueva igualmente en las Cortes de Castilla La Mancha, un acuerdo por el que se inste al gobierno de España a obtener los recursos para la financiación sanitaria, elevando el impuesto sobre plusvalías a fin de que se cumpliera al artículo 31 de la Constitución Española CUARTO.- Dar cuenta del acuerdo al Gobierno Regional, a los partidos políticos, PSOE, PP e IU, a los sindicatos y organizaciones empresariales y a los medios de comunicación social."

En segundo lugar interviene en el debate la **SRA ABARCA LÓPEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: "El Grupo de Izquierda Unida nos presenta una moción en la que definitivamente vienen a decir que en Castilla La Mancha pues no se aplique el impuesto de la venta de determinados hidrocarburos llamado popularmente como todos lo conocemos como céntimo sanitario, dice bien en su exposición de motivos que éste impuesto fue creado por el Partido Popular mediante una de las llamadas Leyes de acompañamiento y esto es importante ley de acompañamiento a los presupuestos del 2002 y a la llamada también Ley de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social y porqué entonces necesitaron hacer en base a la ley de acompañamiento ésta ley y éste impuesto pues porque acababan de transferir un servicio tan básico y tan necesario, esencial y que toda la

ciudadanía quiere que se sirva en condiciones de igualdad como era (1981) y al mismo tiempo tenían que seguir manteniendo su déficit cero tan proclamado en todos los presupuestos de gobierno PP y claro el coste de las transferencias sanitarias había supuesto muchísimo para las arcas del Estado y tenían que aliviar ese coste pero además esa ley al incorporarse de acuerdo al acuerdo de financiación no se pudieron oponer las comunidades autónomas no pudieron tener parte ni arte ni lo pudieron discutir fue un impuesto y entonces las comunidades autónomas no tuvieron mas que aceptar que en definitiva lo que se les estaba trasladando junto con la transferencia del servicio era la responsabilidad de cobrar más impuestos si querían ofrecer mayores servicios sanitarios es un impuesto que se crea para financiar la sanidad, Castilla La Mancha, el Partido Socialista también IU en aquellos momentos no estuvimos de acuerdo en que la sanidad se tuviese que financiar vía impuestos indirectos, la sanidad se tiene que financiar, creemos y seguimos creyendo y además tiene que seguir manteniéndose la solidaridad, la igualdad y la equidad pero a día de hoy lo que ocurre es que todas las comunidades autónomas que nos rodean de nuestro entorno, todas han puesto en marcha y ya algunas desde el año 2002 el impuesto autonómico o impuesto del céntimo sanitario no hemos sido de los pioneros en esto no pero no queremos dejar de seguir avanzando en la mejora del sistema sanitario de la región y por lo tanto como la posibilidad legislativa de ésta ley nos permitía era la de crear el informe del impuesto pues efectivamente Castilla La Mancha va aplicar el impuesto del céntimo sanitario, se da la paradoja que el Partido Popular que enseguida en algunas comunidades autónomas impuso esto como es Madrid ahora están anunciando que lo van a retirar pero mayor paradoja es que al mismo tiempo que votan en Castilla La Mancha en contra de que se ponga en marcha éste impuesto en Valencia están votándolo a favor y se da también la paradoja de que comunidades autónomas como Asturias o Cataluña donde alguno de los consejeros de su gobierno son del Grupo de Izquierda Unida el grupo que hoy presenta ésta moción también lo han impuesto y también lo están aplicando, esa es la realidad , entonces porqué ahora en Castilla La Mancha vamos a decir que si nosotros hicimos creemos y como Grupo Socialista como Partido Socialista en éste Ayuntamiento creemos que las transferencias para Castilla La Mancha se hicieron bien y se hicieron muy bien negociadas pero creemos que también partíamos de unos déficit que tenemos que seguir y luchando por conseguir llegar a la igualdad y superar si podemos la media nacional entonces el Plan de Salud 2001-2010 con la financiación de las transferencias lo hubiéramos logrado pero como todas las que nos rodean tienen implantado el impuesto nosotros lo vamos a implantar por varios motivos en ésta región el Partido Socialista está de acuerdo en que se ponga en marcha porque nuestra posición en el centro de la península y nuestra extensión territorial nos beneficia y nos beneficia en espacios muy fáciles de entender, muchos de los usuarios de nuestras gasolineras no son los ciudadanos de Castilla La Mancha esto está confirmado por los datos en Castilla La Mancha aportamos al PIB nacional el 3,4 % de IRPF recibimos el 2,82% pero nuestra participación en el tramo estatal del impuesto sobre minorista e hidrocarburos es del 7,1% es decir más del doble de lo que nos resultaría proporcional a nuestra participación en el total de la riqueza; además se decide aplicar el céntimo sanitario porque se demuestra que su implantación no tiene traslación directa a través de los precios , los precios diferentes que pagamos en una gasolinera con

respecto a otras tienen fundamentalmente en cuenta dos cuestiones una la demanda y otra hay zonas específicas de alta densidad de tráfico y otras las políticas de precio de las grandes concesionarias de estaciones de servicio cuesta mucho pensar que una gran compañía discriminaría precios en función de la comunidad autónoma que tenga o no el impuesto del céntimo sanitario y además los datos demuestran otra cosa y es que el incremento de la presión fiscal no se traduce en una subida de los precios justo cuando mayor presión fiscal hubo es cuando menos se estaba aplicando este impuesto y ahora que prácticamente todas las comunidades autónomas tenemos éste impuesto implantado pues la presión fiscal es menor, por lo tanto no se puede decir tajantemente que el precio del carburante o la subida en los carburantes sea debido a éste impuesto del céntimo sanitario, desde el punto de vista sanitario que es de lo que se trata pues nosotros vamos a votar en contra de la moción que presenta el Sr. Chozas porque la financiación adicional que ha conseguido el Presidente Barreda para la sanidad regional durante la segunda conferencia de Presidentes celebrada en Madrid y el ejercicio de su responsabilidad en materia tributaria va a permitir poner en marcha por ejemplo diez medidas fundamentales para la salud y el Sistema Sanitario para los castellano manchegos poder contratar en el 2006 mil cuatrocientos profesionales , adelantar en dos años la construcción de 20 centros de salud adelantar en un año la adquisición de nuevas tecnologías hay que recordar que cuando se nos transfiere la sanidad aquí no había ni siquiera una resonancia nuclear magnética pública , mantener la homologación del gasto sanitario per. cápita , incrementar el grado de informatización de todos los centros sanitarios de la región, acelerar la implantación en Castilla La Mancha del vuelo nocturno para urgencias y emergencias , extender el servicio individualizado de transportes sanitario no urgente que ahora ofrecemos a los pacientes oncológicos incrementar nuestra apuesta decidida en materia de investigación , mejorar la atención domiciliaria a personas dependientes e incrementar nuestro esfuerzo en educación sanitaria y promoción de la salud en el ámbito escolar , familiar y comunitario creemos sinceramente que todas las comunidades autónomas que nos rodean lo tienen puesto éste impuesto que seguir negándonos a ponerlo en Castilla La Mancha mientras se negocia el pacto de financiación sanitario que seguimos pensando que se deben de seguir negociando y llegar a un pacto de Estado que de estabilidad y que asegure este sistema sanitario que tenemos y del cual los ciudadanos tienen que estar tan satisfechos pero creemos que aporta el céntimo sanitario una ventaja a nuestra región y por lo tanto le vamos a votar en contra."

A continuación interviene la **SRA TUTOR DE URETA** , Miembro del Grupo Municipal Popular quien se expresa en los siguientes términos: " No vamos a votar a favor de su moción por dos razones la primera porque pretende usted responsabilizar al Partido Popular y en concreto al Presidente Aznar de la situación actual del precio de carburantes en Castilla La Mancha y no creemos que eso sea justo incluso si admitimos que la posibilidad de establecer el llamado céntimo sanitario fuese debida al Gobierno del Partido Popular seguiría sin ser justo porque las medidas no son buenas o malas en si mismas y una misma medida puede ser buena bajo unas determinadas circunstancias y no serlo en absoluto si esas circunstancias cambian por ejemplo los precios de los

carburantes en el 2002 no eran ni por asomo comparables a los del 2005 afirmar lo contrario sería tanto como decir que sacar una muela es un acto malo en si mismo hombre si la muela está picada y deforma la dentadura, hombre puede ser lo mejor pero si el mismo dentista con el mismo instrumental saca una muela sana y sin anestesia entonces se convierte en un verdadero acto de agresión, segundo porque hace usted referencia a una forma concreta de cubrir ese déficit sanitario y nosotros que estamos de acuerdo que debe venir de los presupuestos generales del Estado no lo estamos en determinar a priori el origen concreto de esos fondos pero tampoco vamos a votar en contra de su moción porque ciertamente nos parece un abuso la aplicación del céntimo sanitario en nuestra región por parte del Partido Socialista también por algunos motivos ; primero porque es una medida que obedece solo a un afán recaudatorio , se ha pretendido decir que tiene un carácter medioambiental lo cual es francamente increíble entre otras cosas porque lo que se busca con ella es recaudar fondos se hablaba de 50 millones de euros y esa recaudación sólo es posible si se incrementa o al menos se mantiene el consumo de combustible que alguien nos explique el beneficio medioambiental en el incremento del consumo de combustible , segundo porque el céntimo sanitario se establece para contribuir o para cubrir el déficit de sanidad de las comunidades autónomas pero según el propio Partido Socialista en Castilla La Mancha no hay déficit de sanidad, hace apenas cuatro años los responsables socialista de la Comunidad Autónoma nos vendieron a bombo y platillo la exitosa negociación de las transferencias sanitarias y se nos dijo que habían conseguido para Castilla La Mancha todo y un poco más tampoco se ha reconocido los recién aprobados presupuestos que exista déficit sanitario ni tan siquiera la propia ley que establece esta medida la justifica en un mejor o mayor prestación de servicios sanitarios ni la acompaña ningún documento en el que se especifiquen esas mejoras por tanto si no hay déficit sanitario y la sanidad de Castilla La Mancha está mejor que nunca para qué el céntimo sanitario. El propio Partido Socialista dijo en palabras de su Consejera que éste impuesto y lo acaba de repetir aquí la Sra Abarca no lo van a pagar los Castellano-Manchegos sino aquellas personas que tengan a bien visitarnos y que claro está quedarse sin combustible cerca de estaciones de servicio pues bien la experiencia muestra justo lo contrario que los transportistas evitan si pueden repostar en nuestra región y los que si repostamos somos los Castellano Manchegos, claro entre otras cosas porque el Sr. Barreda ha aplicado al máximo su capacidad normativa en ésta materia y ha situado a Castilla La Mancha en el puesto dudosamente honorable de ser la comunidad autónoma donde más caro se paga el gasoil y la gasolina ya quisiéramos los castellano manchegos toda esa firmeza del Presidente Barreda a la hora de defender a Castilla La Mancha en temas como el agua o la financiación , luego en ningún caso podemos apoyar que se aplique el céntimo sanitario en Castilla La Mancha no aquí y no ahora porque no se da ni la justificación ni las condiciones para justificar porque con ésta medida el Sr. Barreda y el Partido Socialista lo que hacen es subir los impuestos a los Castellano Manchegos subirlos sin justificación y subirlos mucho más que el resto de comunidades que han aplicado dicha medida por tanto dado que rechazamos la aplicación del céntimo sanitario en Castilla La Mancha pero que tampoco compartimos la alternativa que usted nos plantea Sr. Chozas simplemente nos vamos a abstener en la votación."

Para finalizar el debate de éste punto interviene nuevamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien añade lo siguiente: “Es curioso algunas afirmaciones que se han hecho ésta noche ya en este Salón de Plenos realmente si algunos ciudadanos del Estado nos oyesen o les oyesen a ustedes realmente se quedarían sorprendidos yo simplemente les voy a leer al Partido Socialista lo que dice el artículo 31 de la Constitución porque yo creo que hablar de sanidad y hablar de financiación de la sanidad son temas que lógicamente tienen que hablar tienen que ver con nuestro modelo de Estado y el artículo 31 de la Constitución ahora que está y que algunos se rasgan las vestiduras en la defensa del Estado y del Consenso constitucional el artículo 31 de la Constitución dice – todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso tendrá carácter confiscatorio, realmente sorprende que en la defensa de la Constitución solamente estemos hablando de dos artículos y no de lo fundamental de eso Sr. Vañó que yo le hablaba antes que una cosa es ponerse la etiqueta , se lo digo a usted con todo el cariño porque ya no me va a escuchar mas en éste Salón de Plenos y ya que ha dado usted esa última intervención entienda usted esto como un pequeño homenaje a su persona desde aquí, decía antes el Sr. Vañó que todos, que los de derechas también tienen temas sociales mire usted aquí es donde se demuestra cuando uno habla de justicia social de solidaridad ¿sabe usted donde , la distancia corta de esto? en los impuestos , en la política fiscal esa es la distancia es la distancia corta de esto mire usted si no somos capaces en un tema de tan alto es decir que pague quien mas tiene como dice el artículo 31 uno puede ponerse la etiqueta de izquierdas de lo que quiera, de lo que quiera pero al final está haciendo una política reaccionaria porque mire usted, las etiquetas, las frases, las puede decir todo el mundo los hechos son los que nos designan y nos hacen ser de una manera y de otra, mire usted yo me alegro, no es que me alegre, rectifico me sorprende de que una persona del gobierno regional como es la Directora General haya hecho dos afirmaciones en éste salón de Pleno, primero que van a estar negociando un acuerdo adicional de financiación para el tema de la sanidad y claro uno echa la vista atrás en las hemerotecas y dice acuerdo maravilloso en el tema de la sanidad ¿Cuándo me están mintiendo? ¿Antes o ahora? Hemos logrado el mejor acuerdo y claro no ha dejado uno de sorprenderse precisamente hoy Sr. Alcalde, Sr. Alonso que han estado ustedes en la presentación del Plan Especial de Infraestructuras terrestres y oír a una miembro del Gobierno Regional en función de los directores generales que la mayoría del impuesto no lo van a pagar los castellano manchegos es decir, que las infraestructuras de Castilla La Mancha no son para los castellano manchegos, realmente sorprende esta afirmaciones es decir, estamos invirtiendo para que nos subvencionen, nos financien la sanidad y quién nos financian y nos va a aportar esta financiación, las personas, los españoles, fundamentalmente que tengan que trasladarse por nuestra comunidad autónoma catalanes, vascos, gallegos y claro pueden llegar un día al Consejo de Política Fiscal y decir oiga usted yo quiero mi parte de financiación para la sanidad que según el Gobierno Regional están contribuyendo a financiar la sanidad en Castilla La Mancha y claro con el debate que hay de financiación en las Comunidades Autónomas hacer éstas afirmaciones de personal del gobierno de segundo nivel en éste Ayuntamiento realmente sorprende yo aquí en las

distancias cortas es donde se demuestra lo que realmente uno hace cuando tiene que tomar decisiones o lo que ha dicho la Sra Abarca defender a las corporaciones petroleras porque la Sra Abarca no se ha dado cuenta que las corporaciones tienen distintos precios según sus intereses o lo que hacen es defender las petroleras o no defender y digo por el tema fiscal por ejemplo los tramos del IRPF etc. etc. o defender a los ciudadanos que menos recursos tienen que no tienen más remedio que echar gasoil o gasolina para su trabajo al comerciante al que va, al pequeño transportista, al pequeño agricultor etc. etc. esa es donde se ve la verdadera política declaraciones todos podemos hacer titulares todos realmente aquí es donde uno se tiene que identificar con la etiqueta de izquierdas de derechas y uno es uno puede engañar un tiempo pero no siempre a los ciudadanos."

Otorgada la palabra a la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifiesta que: "Esto no es muy habitual esto que vamos a proponer ahora pero es que antes en la moción y pido disculpas porque no es muy habitual en la moción que ha presentado el Partido Socialista relativa a la situación del Circo Romano y la Prostitución al final el Sr. Mora ha dicho que estamos dispuestos a crear una comisión semejante a la del botellón para tratar éste tema nosotros hemos votado en contra porque no nos ha dado tiempo a valorar esa última proposición que ha hecho y porque no voy a decidir yo en nombre de todo el grupo esa cuestión si no hay ningún problema, si ustedes no tienen ningún problema nosotros estamos dispuestos a admitir no en éste momento obviamente si no hagan una propuesta sobre esa posible comisión y si eso sustituye a la moción que ustedes estaban presentando y usted está dispuesto a sustituir una cosa por la otra nosotros votamos a favor sin ningún inconveniente lo digo porque si no el Sr. Vañó no iba a poder votar porque ya habría cesado."

Seguidamente interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone que: "Nosotros valoramos positivamente la reconsideración de la posición del Partido Popular, la posición del Partido Popular a mí me la han anunciado los periodistas al igual que el inicio de la reunión los propios periodistas me han dicho el Partido Popular ya ha anunciado el voto negativo de la moción del Grupo Socialista en relación al Circo Romano y a los problemas que tiene, seguramente hubiera sido más inteligente esperar y escuchar los razonamientos del Portavoz del Grupo Socialista y emitir o fijar una posición no, la votación está hecha, la moción está votada en contra su responsabilidad por su puesto plenos tenemos por delante muchísimos y por supuesto que si ustedes quieren que se cree una comisión de trabajo pues estamos dispuestos a reconsiderarlo a considerarlo no a reconsiderarlo a crearla a trabajar e incorporar a quien sea pero la moción y su posición en relación a la misma está expresada Sra Tutor y yo creo que hay que ser consecuente con los actos políticos que uno emite en cada momento ustedes han votado en contra y deben ser consecuentes con esa votación que han hecho."

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, para expresar lo siguiente: "Sr. Alcalde me puede informar en qué punto del orden del día estamos que me he perdido, estamos en el turno de ruegos y preguntas o en una moción es que yo apelo a que tenemos un reglamento aprobado, tenemos una junta de portavoces que ordena los debates y existe el turno de ruegos y preguntas etc., etc., para los distintos temas pero claro si reproducimos los debates, el Pleno yo apelo al Sr. Alcalde que me diga en éstos momentos cual es el punto donde estamos porque yo me he despistado realmente.

En último lugar interviene nuevamente la **SRA TUTOR DE URETA**, quien añade lo siguiente: "Sr. Chozas he empezado pidiendo disculpas y he dicho que esto era anómalo y que no lo hacía en el turno de ruegos y preguntas porque si se producía la votación el Sr. Vañó ya habría cesado y no iba a poder votar yo entiendo que como el Sr. Alonso no ha estado en el debate no sabe como ha transcurrido el debate y no sabe que nosotros inicialmente tal y como estaba planteado al principio la moción votábamos en contra y que lo que planteamos es votar a favor de una última propuesta que ha hecho el Sr. Mora que el Sr. Alonso no ha podido oír porque no estaba en todo caso efectivamente ya está no quieren ustedes admitirlo pues ya está."

9. RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DEL SR. VAÑÓ FERRE.

Conocido el escrito remitido por el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Francisco Vañó Ferre, en el que pone de manifiesto su decisión de renunciar al cargo de Concejal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes **ACUERDA**:

PRIMERO.- Tomar Conocimiento de la Renuncia al Cargo de Concejal, D. Francisco Vañó Ferre, del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Toledo.

SEGUNDO.- Solicitar de la Junta Electoral Central la Credencial de Concejal de D. Angel López del Cerro, siguiente con el nº 14 en la lista electoral de las últimas elecciones locales celebradas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

En primer lugar intervino el **SR. VAÑÓ FERRE**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: "Me permitirán que haga una breve historia, va a ser mi última participación en éste Pleno y espero que sean indulgentes si me enrolló un poco. Cuando el Alcalde me planteó, éramos amigos que entrase con él en las listas yo le dije una frase que ustedes han oído que yo no quería ir si me pensaba llevar de florero porque parecía que era una tendencia habitual hasta entonces parece ser que contar con una persona en mis

circunstancias si era para llevarme de florero le dije que no y me dijo que no que no era la intención y vive Dios que no me llevó de florero y me dio una de las áreas digamos menos gratas de menos posibilidad de lucimiento y que yo creo que bien en cualquier caso lo que si me satisfizo por primera vez vi. que confiaba no el sino para mi y desde una posición política se confiaba en la persona independientemente de las circunstancias y además parecía que lo lógico era minusválido concejalía de asuntos sociales pues no bien para mi fue un reto grande y una importante satisfacción de ver que bueno se rompía un poco la tendencia esta que decíamos yo le presenté después de hacer un , bueno de valorar si las actuaciones , de conocer algo de ver , de hacer visitas le presenté un proyecto de movilidad denostado por ustedes yo siempre respeté sus puntos de vista, apoyado en cuatro o cinco patas que eran comunes en todas las ciudades pues era carga y descarga los aparcamientos tanto privados como público, la gratuidad de los llamados disuasorios la pretensión es que disuadan de coger el coche, la ORA que es una medida muy ingrata que yo entendí que era una medida muy ingrata la llevase a cabo quien la llevase a cabo, el nuevo plan de transporte que también había que cambiar el chip de la gente y entiendo que eran también medidas que no eran gratas pero bueno yo me sentía en la obligación de cumplir por lo menos lo que me habían propuesto al cabo de tres años prácticamente en noviembre cuando ya la presentación del segundo plan director de transportes estaba ya definitivo yo le planteé al Alcalde que yo creía que era ya el momento entre eso y que iba a presentarse antes de final de año la llamada ante proyecto de momento de ley de la dependencia y yo como representante en el Congreso creía que era el momento de dejarlo y le planteé la posibilidad como siempre mi cargo estaba a su disposición pero me dijo que me esperase ahora a la remodelación y así lo hice con mucho gusto, soporté estoicamente éste último Pleno no muy grato para mi , pero formaba parte del cargo y así lo he entendido siempre deportivamente y bueno después de hacer una serie de cosas el plan de modernización, claro un plan de modernización de la policía de los bomberos que yo sinceramente quiero decirlo yo confío en lo que he hecho pienso que va a dar algún resultado mejor que en el que estamos , mejor de la situación que estamos yo nunca dije que iba a solucionar el tráfico pensé que se podía mejorar sinceramente creo que con el tiempo vamos a mejorar, vamos a mejorarlo yo no lo voy a ver como concejal pero espero que si a pesar de que me voy , perdónenme pero estoy un poquito nervioso, no es habitual yo creo que no hemos fracasado sinceramente respeto los puntos de vista de la oposición creo que no hemos fracasado en el programa yo entiendo que desde el punto de vista de la oposición tiene que transmitirse eso creo que hemos hecho sinceramente lo que hemos podido algo hemos arriesgado hemos puesto carne en el asador insisto creo que y espero verlo que mejora algo aunque el tráfico en las ciudades siempre va a peor es inevitable pero creo que se mejorará, en cualquier caso yo me voy con la convicción de que he cumplido por lo menos lo que me propuse he sentido el apoyo, la comprensión del equipo del Alcalde por supuesto incluso en ocasiones yo he ido mas lejos que el yo recuerdo alguna discusión sobre algún tema como la ORA que yo pretendía algo mas que el y yo he salido adelante con mi criterio me han apoyado he de reconocerlo aquí porque pensé que era más adecuado pero bueno en cualquier caso eso son detalles de segunda, en este momento para mi, porque lo que quiero es en primer lugar pedir perdón a Toledo y a los toledanos y a mis

compañeros, al Alcalde y a mis compañeros a todos en general por si he cometido errores desde luego involuntariamente, agradecer la colaboración en todos los sentidos muchas veces hasta la crítica es estimulante y supongo que esto será de precepto pero yo lo siento así y lo tengo que decir aunque sea de precepto y por supuesto decir que yo no me voy dando un portazo y el hecho de mantenerme en la posición que hemos pactado el Alcalde y yo si se aprobaba hoy la modificación es que viene un poco , la historia viene porque cuando yo entré con él le pedí que a mi me gustaría que si entrásemos en el Gobierno de la ciudad que creásemos un consejo sectorial de la discapacidad porque ese 10% de personas con discapacidad que somos en España deberían tener una opinión y una capacidad de expresarse en la ciudad , también en el Gobierno de la Ciudad y le pedía que lo incorporase así lo hizo creyó en mí incorporamos entonces incluso yo creo que es bueno que esté representado y bueno pues como fui yo quien lo creé le dije que si estaba dispuesto creo que ha sido un símbolo de la confianza mutua que el confía en mi yo confío en él también porque creo que yo no quería desvincularme de la ciudad y de todo de mis compañeros en primer lugar y en ese sentido es el motivo por el que yo no me voy dando portazo y en ese sentido agradecer la colaboración tanto positiva como algunas veces no me ha sido grata pero he entendido que tenía que recibirla por mi compromiso como concejal pedir perdón por si he hecho algo desde luego no deliberadamente lo haya hecho mal no deliberadamente y por supuesto insistir en mi ofrecimiento para seguir colaborando en la ciudad y como Diputado de Toledo y acabo diciendo que no me jacto de decir que tengo una de las mejores colecciones de amigos del mundo yo creo que me voy dejando más amigos que cuando llegué y que estoy dispuesto a ampliar el cupo y nada mas."

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta lo siguiente: " Sr. Vañó yo con el mismo deseo que con la misma intención que desde el Grupo de Izquierda Unida hemos intentado cumplir con la labor de oposición siendo rigurosos y justos en la crítica siempre hablando en los términos políticos ya sabe que también la labor de la oposición la labor fiscalizadora y de control del gobierno tiene estas ingratitudes porque algunas veces muchos ciudadanos quieren ver mezclar lo político y lo profesional yo simplemente le deseo todo lo mejor en lo personal evidentemente no le puedo decir lo mismo en lo político y sepa que todo lo que se refiere a cuestiones personales que podemos discrepar en lo político le digo contará usted conmigo para lo que quiera."

Seguidamente el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresa lo siguiente: "Vamos a emitir nuestra opinión en esta decisión formalizada hoy en este Pleno de la decisión forzada o no del Concejal D. Francisco Vañó, vaya por delante Sr. Vañó que tiene todos nuestros respetos el mío personal y el de todo el Grupo Municipal Socialista y de lo que podamos representar en esta ciudad usted hacía finalmente una apelación a la amistad y puede tener la seguridad que cuenta con amigos en el Grupo Socialita y en el Grupo Municipal Socialista, me parece que tiene usted un perfil de político de los que no abundan sobre todo no se llevan y específicamente en el partido en el

que usted milita; un político educado y yo creo que caballeroso y a mi no me duelen prendas en reconocerlo tengo que decirle Sr. Vañó que además el Grupo Socialista que ha sido muy crítico con su gestión y ahora lo explicaré de nuevo, nunca ha pedido su dimisión, nosotros nunca hemos dicho que se vaya de éste Ayuntamiento porque consideramos que es un doble fracaso el que hoy se consume hoy aquí, que se vaya usted hoy del Ayuntamiento tiene algo que ver con su condición , con su incorporación la primera vez que en este Pleno ha habido un Concejal con una minusvalía importante como usted y usted asumió una gran responsabilidad y por tanto su marcha, desde mi punto de vista, forzada desde el Ayuntamiento responde a un doble fracaso, uno del Alcalde de Toledo, del Alcalde de Toledo, que lo incorporó a la lista que le dio una gran responsabilidad que hemos visto que no ha sido bien gestionada Sr. Vañó es una realidad pero la otra cara, la otra parte ese segundo fracaso creo que también es muy importante de alguna manera ha querido representar a esa posición de igualdad de todas las personas en este caso en el ejercicio político pues yo creo que ésta dimisión forzada quiebra de alguna manera estas expectativas falsas veo yo que finalmente eran esas expectativas de igualdad de incorporación de personas al trabajo político y lo digo con toda la seriedad del mundo Sr. Vañó , yo digo que es una dimisión forzada porque hasta usted mismo dijo antes de ayer que no se iba a ir Sr. Vañó aquí está yo no dimito yo el compromiso lo cumplo hasta el final decía usted el 21 del seis del año 2005 , el año pasado y también en una fecha más cercana decía algo mayor seguiré hasta el final por lealtad a Molina y yo pregunto Sr. Molina, no se si va a intervenir quién ha faltado a la lealtad si es posible que lo sepamos, usted al Sr. Vañó o al revés en mi opinión yo creo , no se si tiene previsto intervenir Sr. Molina, pero debería de hacerlo yo creo ha habido un doble fracaso un fracaso de gestión estrepitoso el ultimo pleno le evidenció Sr. Vañó no es lo que hemos dicho la oposición reiteradas veces , las asociaciones de vecinos han dicho cosas muy gruesas del fracaso de una política trascendental para esta ciudad que es el transporte y el Sr. Alcalde que actúa en política con una técnica que hasta ahora le ha ido muy bien no ha dudado en ningún momento de desprenderse de su concejal estrella del coordinador del programa electoral del Partido Popular cuando ha intuido que la crítica ciudadana en relación al Plan de Transporte, a los temas de seguridad de protección civil, etc. su responsabilidad estaban acercándose al ámbito de la Alcaldía, por tanto yo Sr. Vañó le digo puede irse usted tranquilo, a usted le ha faltado apoyo, a usted le ha faltado respaldo , no hemos escuchado ni una sola vez en este tiempo una intervención del Alcalde de los temas de su competencia aun estoy recordando el día que entrando por esa puerta sufrió acoso de una serie de funcionarios que mientras le acosaban el permanecía impassible en el sillón de la alcaldía, no ha habido ni una sola palabra de apoyo a su política ni a sus decisiones en todo este tiempo usted váyase tranquilo que la responsabilidad está en la Alcaldía, el fracaso es del Alcalde , el fracaso es de Molina que es quien viene gobernando ésta ciudad desde más ya de legislatura y media y los temas que usted tenía de responsabilidad no han mejorado sino que han empeorado, nosotros creemos y creo que esto es triste que le han utilizado, creemos que le han utilizado y esto políticamente es criticable esto políticamente es bastante grave, le han asignado una responsabilidad y además se da una circunstancia que también la quiero poner encima de la mesa todas las encuestas que hemos manejado y me consta que el Alcalde las utiliza con

frecuencia reconocen que su responsabilidad es la que en mayor medida junto con la limpieza la que más reclaman los ciudadanos y ante su marcha qué hace el Alcalde porqué no atribuye la responsabilidad a un concejal del Equipo de Gobierno que pudiera corresponsabilizarse de las decisiones que ustedes han tomado no señor, que coja la responsabilidad el último de la fila el último que llega que se ponga a estudiar como usted, vamos a estar lo que queda de legislatura estudiando los problemas del tráfico como usted nos decía al llegar, al llegar usted aquí nos decía esperen ustedes hay que estudiar los problemas y le dimos un cierto margen, claro el justo, el justo el justo que hay que darle cien días en política y ahora al nuevo vamos a tener que darle otro margen yo creo que hay una cierta, no utilicen mis palabra en el orden personal, pero creo que hay una cierta cobardía en sus compañeros, sus compañeros no se hacen tampoco corresponsales de sus decisiones Sr. Vañó ninguno ha aceptado la responsabilidad de tráfico y seguridad ciudadana por eso termino, Sr. Vañó como empezaba nuestro respeto, nuestra amistad, su familiar se lo va agradecer y estoy seguro también que sus amigos y sus compañeros de la filarmónica hermética pues van a tener la oportunidad de disfrutar con usted en alguna gira que seguramente por sus obligaciones en el Ayuntamiento no ha podido realizar en estos últimos meses así que tenga nuestro reconocimiento en lo personal y en orden de lo que es la gestión sintiéndolo mucho la gestión ha sido mala, bastante mala y no podemos reproducir de nuevo esa manifestación."

De nuevo el **SR. VAÑÓ FERRE**, intervine para añadir lo siguiente: "Agradecer a ambos grupos políticos sus opiniones son contrarias, discrepamos yo hubiese preferido sinceramente una calificación personal no a mis compañeros y al Alcalde no creo que era el momento de aprovechar pero bueno ustedes saben que yo siempre he sido respetuoso, voy a seguir siendo, no lo comparto pero voy a seguir siendo pero insisto me quedo con el final quiero que cuenten conmigo como amigo aunque políticamente como bien dice el Sr. Chozas hasta en el diagnóstico que ha hecho usted sobre la función y el posible fracaso no estamos de acuerdo, gracias a todos insito y disculpen si hemos hecho las cosas no deliberadamente mal gracias."

En último lugar el **SR. ALCALDE PRESIDENTE** de la Corporación interviene para concluir diciendo: "Yo quería sencillamente como ya tuve ocasión de expresar la opinión en su momento como Alcalde de la ciudad de Toledo pero si que es en este momento sin entrar en otras cuestiones, si otras palabras como Presidente de la Corporación y expresar a Paco Vañó que hoy deja éste cargo, como Presidente de la Corporación, que ha sido un auténtico ejemplo en todas sus intervenciones en no quitar la palabra a nadie y sobre todo en su cortesía para mi ha sido un auténtico orgullo como Presidente de ésta Corporación en su múltiples debates y me sumo a las palabras que han expresado el resto de los compañeros."

10. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24 DE ENERO DE 2006 AL 11 DE FEBRERO DE 2006 Y EL EXTRACTO COMPLEMENTARIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2005.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 24 de enero de 2006 al 11 de febrero de 2006, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 00143/2006, al nº 00310/2006 y las resoluciones aprobadas en el complementario de fecha 30 de diciembre de 2005 numerados del 3389/2005 al 3505/2005. Por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE ENERO DE 2005 AL 8 DE FEBRERO DE 2006.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 25 de enero de 2005 al 8 de febrero de 2006, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan dos preguntas por parte del SR. Chozas Palomino, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un sobre cuando se va a cumplir la sentencia contra el edificio del Paseo de la Rosa, dedicado a formación. Y otra sobre la opinión del Sr. Alcalde como Presidente del Consorcio sobre la subvención que ha recibido la Residencia San Juan de Dios; le ruega al Sr.

Alcalde que en la próxima reunión del Consorcio se arbitren los recursos suficientes para la Residencia.

La Sra González Moreno comunica al Pleno la remisión a IFEMA por los problemas que han tenido algunos Concejales del Grupo Municipal Socialista en el acceso al están de Toledo.

El Sr. González Mejías felicita a la Sra Moreno por contestar al ruego del PSOE en tiempo y forma.

Los ruegos y preguntas anteriormente formulados se ofrecen a continuación.

En primer lugar formula su pregunta el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expresa que: "Al Grupo Municipal de Izquierda Unida le gustaría saber cuando va a cumplir el Ayuntamiento de Toledo con la sentencia que obliga a eliminar en el edificio del Paseo de la Rosa, que todos sabemos dedicado a Centro de Formación la planta que se construyó de más y restablecer la legalidad y en segundo lugar también me gustaría saber al Grupo Municipal de Izquierda Unida cual es su opinión como Presidente del Consorcio sobre la posibilidad de que la subvención que ha tenido la Diputación no sea suficiente para que sea residencia yo le rogaría que en la próxima reunión del Consorcio se arbitrasen los recursos suficientes para no poner en peligro que la Residencia de San Juan de Dios no deje de ser residencia para el Casco Histórico."

Seguidamente la **SRA MORENO MANZANARO**, Miembro del Grupo Municipal Popular interviene para decir lo siguiente: "A petición del ruego que hizo el Grupo Socialista hemos mandado a IFEMA, pidiéndole explicaciones sobre los problemas que tuvieron algunos concejales a la hora de entrar el día de la inauguración del están de Toledo he entregado una copia al Secretario, otra al Partido Socialista y ahora otra la entrego a Izquierda Unida."

En último lugar el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expresa lo siguiente: "Agradecer y felicitar a la Concejala de Turismo que ha entrado en la historia de esta Legislatura porque ha sido la primera vez que un ruego de éste Grupo Municipal se contesta por escrito y en tiempo y forma, se lo agradezco Sra Moreno."

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y ocho minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.